

20

Memoria

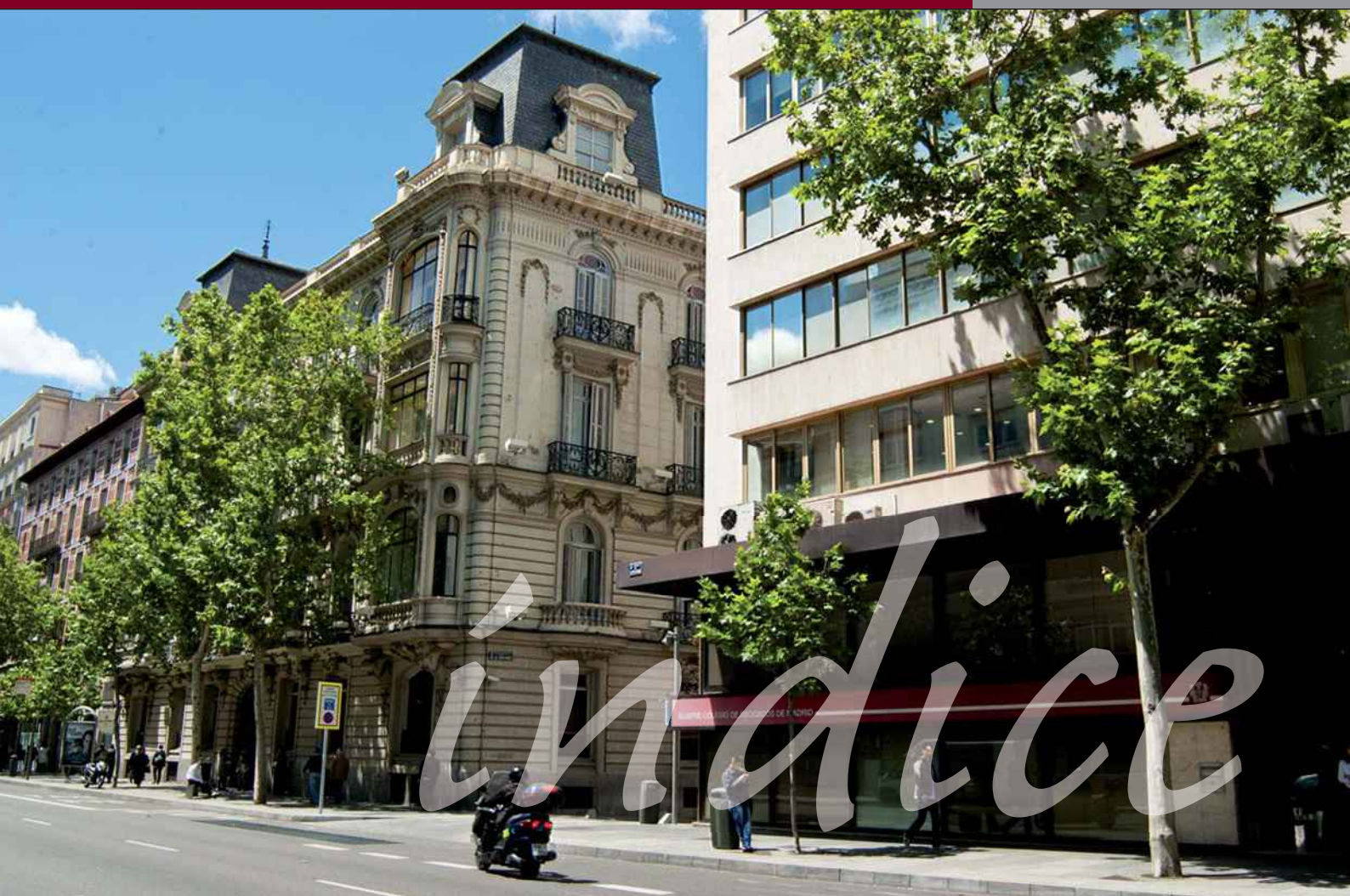
13



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

i

De esto
se trata...



i De esto se trata...

1	<i>Un proyecto de todos</i>	7
	1.1 Somos muchos más	8
	1.2 Tu Junta de Gobierno y su misión	9
2	<i>Algunas claves</i>	11
3	<i>Vocación de Servicio</i>	13
	3.1 Servicio de Atención al Colegiado, algo prioritario	14
	3.2 MedialCAM toma impulso	15
	3.3 El Diputado de Guardia	16
	3.4 Nos hacemos cargo de los SOJ	17
	3.5 Nuevos criterios de tasaciones en costas	18
	3.6 Asistencia Letrada al Detenido. Siempre en guardia	18
	3.7 Nuevas secciones a tu disposición	19
	3.8 El Colegio pone un despacho al servicio del colegiado	19
	3.9 La Responsabilidad Social en el punto de mira	20
	3.10 La Corte de Arbitraje vela por sus árbitros	20
	3.11 El Centro de Estudios crece	21
	3.12 Necesario acercamiento en la Bolsa de Trabajo	22
	3.13 Club Icam	22
4	<i>Una institución moderna</i>	23
	4.1 Nueva Identidad Corporativa	24
	4.2 Transformación de la organización colegial	24
	4.3 Sistema de Expediente Electrónico	25
	4.4 Las Salas de Togas comienzan a ser otra cosa	25
	4.5 La Nube, nueva biblioteca digital	26
	4.6 Nuevo Servicio de Documentación Jurídica	26
	4.7 Seguimos digitalizando nuestra Historia	27
	4.8 Bases de datos en móvil y tablets	27
	4.9 Nueva página web	28
	4.10 Redes Sociales	28
	4.11 Algunas obras para renovar	29
	4.12 Voto Electrónico	29
5	<i>Una gestión transparente</i>	31
	5.1 Externalización del Servicio Médico	32
	5.2 Información habitual, directa y completa	33
	5.3 Otrosí no conoce tendencias	33
	5.4 Medios de Comunicación	34
	5.5 Foros por materias en el Observatorio	35



6

Un Colegio eficaz

37

6.1 Un nuevo modo de hacer Turno de Oficio	38
6.2 Disminuye el período de cobro de certificaciones	39
6.3 Más agilidad en las gestiones diarias	40
6.4 En materia deontológica, la Junta se emplea	40
6.5 Las prestaciones asistenciales se racionalizan	41

7

... Y un lugar para el encuentro

43

7.1 Una Decana y su Junta en busca de consenso y acuerdos	44
7.2 Protocolos con la Administración de Justicia	49
7.3 V Encuentros en Madrid	50
7.4 I Cumbre de Mujeres Juristas	51
7.5 Nuevos convenios internacionales	52

8

Resumen de actividad

53

9

Información Económica

61

Informe de Auditoría	63
Cuentas Anuales	69
Informe de Gestión	111

10

Anexos

131

Anexo I: Servicio Médico	132
Anexo II: Turno de Oficio	134
Anexo III: Centro de Estudios	136
Anexo IV: Servicios de Orientación Jurídica	138

11

Fundación Cortina

139

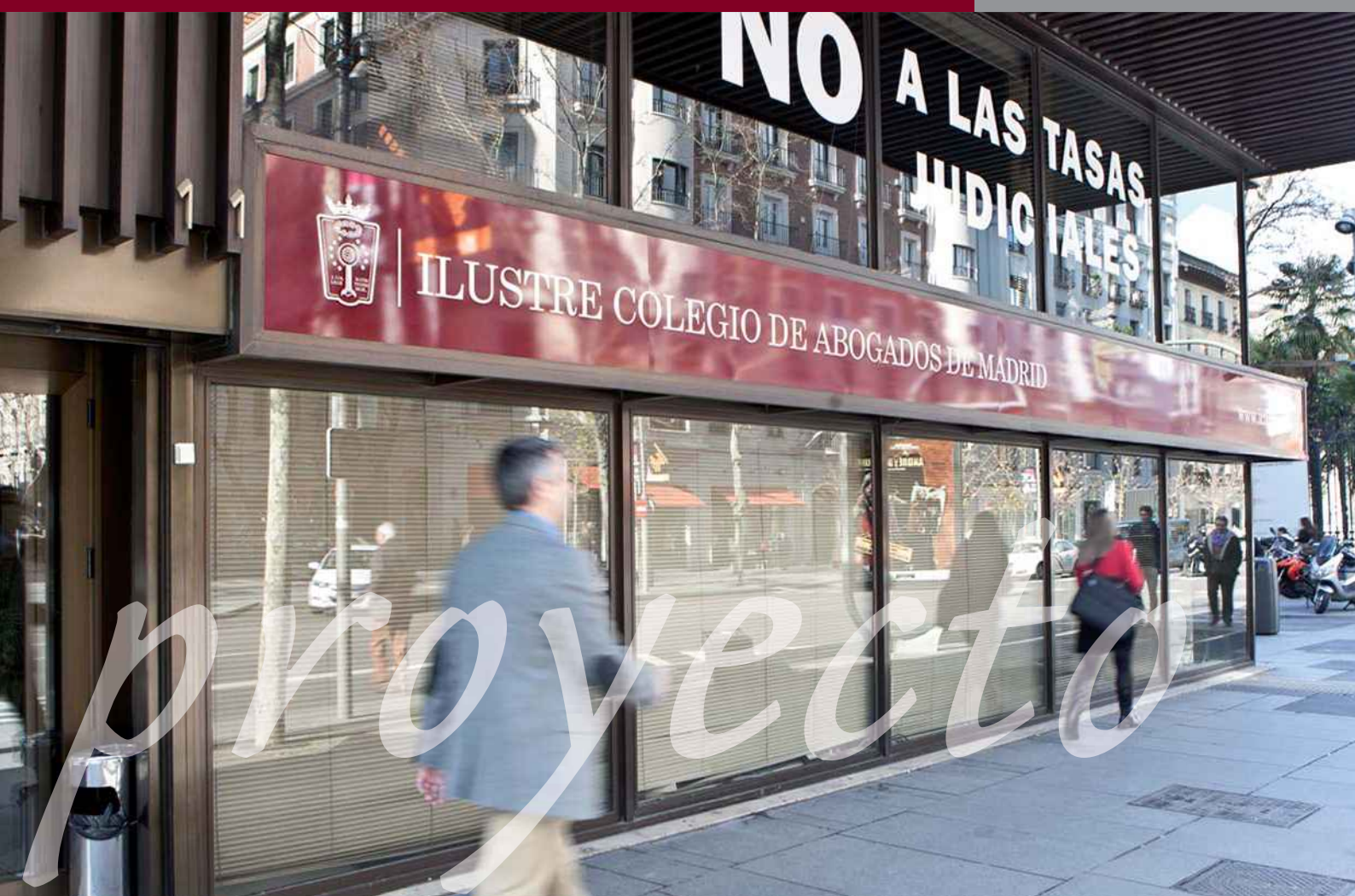
12

Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

143

1

Un proyecto de todos



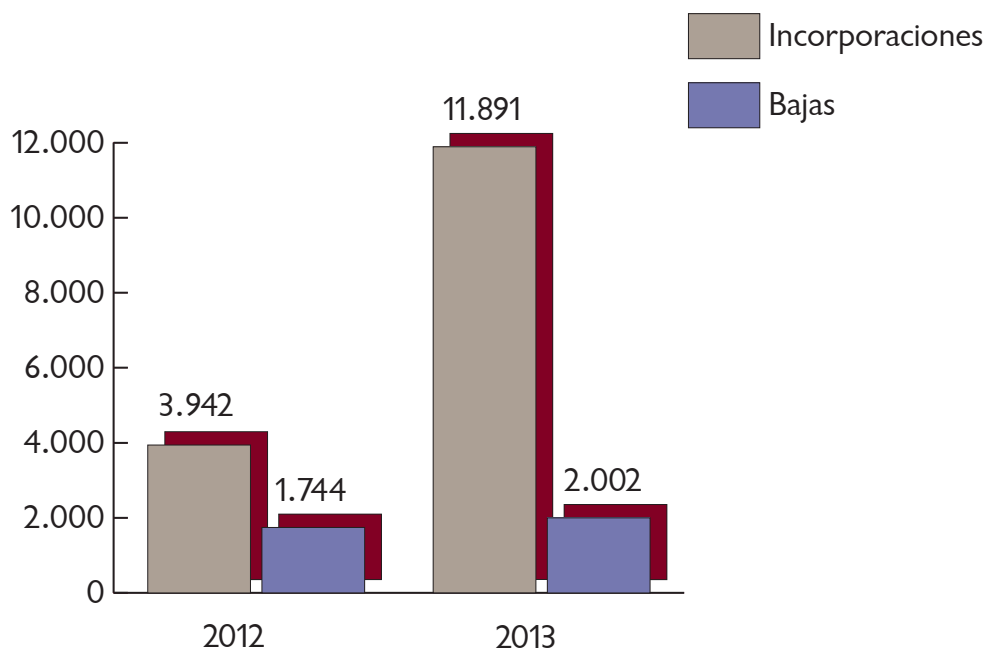
1 *Un proyecto de todos*

1.1 **Somos muchos más**

A cierre de 2013, las personas colegiadas eran 76.555, un 15% más que en 2012. Así, en este último año se han producido 11.891 incorporaciones y 2.002 bajas. De ellos 41.981 son colegiados ejercientes, mientras que 34.574 son no ejercientes.

El mayor número de incorporaciones, un 29%, se produce entre personas no ejercientes que tienen entre 31 y 40 años, y entre 1 y 5 años de antigüedad en su vida profesional.

Incorporaciones y Bajas





1.2 Tu Junta de Gobierno y su misión

DECANA

Excma. Sra. Dña. María Sonia Gumpert Melgosa
Comunicación y Relaciones Institucionales

DIPUTADOS

Diputado 1º, Vicedecano y Tesorero: Ilmo. Sr. D. Manuel Valero Yáñez
Deontología y Servicios Económicos

Diputado 2º: Ilmo. Sr. D. Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés
Centro de Estudios

Diputado 3º: Ilmo. Sr. D. Javier Fernando Íscar de Hoyos
Compras, Servicios Generales y Recursos Humanos

Diputada 4ª: Ilma. Sra. Dña. María Begoña Castro Jover
Turno de Oficio, SOJ, Observatorio de la Justicia y Mediación

Diputado 5º: Ilmo. Sr. D. Alejandro Alonso Dregi
Responsabilidad Social de la Abogacía y Corte de Arbitraje

Diputada 8ª: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nadal Charco
Servicio de Atención al Colegiado, Honorarios y Sistemas

Diputada 9ª y Secretaria de la Junta: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Andújar
Servicios Jurídicos, Secciones y AJA

Diputada 10ª: Ilma. Sra. Dña. María Soledad Mesas Peiró
Prestaciones Asistenciales

BIBLIOTECARIO

Ilmo. Sr. D. José Manuel Pradas Poveda
Biblioteca y Documentación Jurídica, Fundación Cortina e Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

2

Algunas claves



claves

2 *Algunas claves*

La Memoria de Actividad que presentamos es consecuencia del cumplimiento del Programa de Gobierno que desarrollan las personas elegidas por los colegiados y que tomaron posesión el día 15 de enero de 2013.

Parte de las medidas implantadas y que han permitido alcanzar la mejora de la productividad que hoy vive el Colegio, nacen del estudio del informe encargado tras la toma de posesión de la actual Junta de Gobierno a la consultoría E&Y y que aconseja tratar que las distintas actividades del Colegio sean económicamente equilibradas y viables, así como dimensionar y racionalizar adecuadamente los recursos necesarios para cada una de las actividades.

En 2013 hemos hecho realidad, entre otras muchas cuestiones, el Servicio de Atención al Colegiado, el Diputado de Guardia, una modernización completa de nuestra Biblioteca así como una nueva Imagen Corporativa. Se han aprobado nuevos criterios orientativos de honorarios para tasaciones de costas judiciales, existe una más amplia oferta de cursos de formación, se ha racionalizado el espacio físico del Centro de Estudios, y se han puesto en marcha las Secciones de Consumo, Abogados de Empresa, Bancario, Concurusal, Competencia, Deportivo, Derechos Humanos, Tributario, TIC y Urbanismo.

En este tiempo, hemos recuperado la actividad del Turno de Oficio, en franco declive en los últimos años, tarea que ha sido compatible con una reducción del tiempo medio de cobro de 144 días respecto a dos años antes, con la instauración del Expediente Electrónico, que permite una tramitación de las solicitudes de Justicia Gratuita de un modo mucho más ágil, así como con la aprobación de unas nuevas Normas de Turno de Oficio.

Hemos incrementado de forma considerable la presencia del Colegio en todos los ámbitos de la sociedad, corporaciones e instituciones, a todos los niveles, y con proyección en buena parte de nuestro país. De un modo muy especial, hemos abierto canales de comunicación estables y mejorado de forma muy importante nuestras relaciones con la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid y otras instancias de la Administración del Estado directamente relacionadas con nuestra actividad.

También hemos concluido el proceso de transformación del Servicio Médico, al que veníamos obligados por decisión de los colegiados adoptada en Junta General Extraordinaria de 7 de noviembre de 2011 estableciéndose en Junta General Extraordinaria del 19 de diciembre de 2013 los términos del referido proceso de transformación del Servicio Médico.

Plenamente consciente de los retos que deberemos afrontar en 2014, la actual Junta de Gobierno ha dedicado gran parte de su trabajo en su primer año de andadura a transformar la organización colegial para convertirla, paulatinamente, en una institución ágil y moderna, al servicio de todos los colegiados, capaz de racionalizar su estructura básica administrativa y de gestión y hacerlo de forma compatible con el incremento de los estándares de calidad que colegiados y ciudadanos demandan y merecen.

3

Vocación de Servicio



3 *Vocación de Servicio*

253.117
llamadas recibidas

55.198
gestiones de Turno
de Oficio

3.1 Servicio de Atención al Colegiado, algo prioritario



La Junta de Gobierno celebrada el 7 de febrero de 2013 aprobó la creación de un Servicio de Atención al Colegiado (SAC) específicamente dedicado a facilitar a todos los colegiados las gestiones y la solicitud de información a través de un servicio centralizado y transversal, capaz de ofrecer de forma ágil y eficaz los cometidos básicos de los diversos departamentos colegiales, así como la orientación precisa sobre cómo actuar y a dónde o a quién dirigirse para realizar aquellas gestiones que requieren un tratamiento más especializado.

Por su parte, el Servicio de Atención al Usuario (SAU) está destinado a informar a los ciudadanos sobre todos aquellos servicios que el Colegio puede prestarles, así como a canalizar las incidencias, quejas y reclamaciones que los usuarios de servicios jurídicos o asociaciones que los representen deseen presentar contra abogados del Colegio o contra la propia institución en relación a los servicios prestados por la misma.

El resultado es la creación de un servicio multicanal (presencial, telefónico y telemático) que atiende de un modo eficiente, proactivo, amable, cómodo, flexible, y adaptado a las circunstancias de cada solicitante.

Su puesta en marcha estuvo acompañada por una adecuada formación del personal, así como de la realización de una pequeña obra de remodelación de la planta baja de Serrano 11, y de la modernización de un sistema de gestión capaz de canalizar toda la labor precisa.

La mediación y
mediaICAM



Área del
Mediador



Solicitar
una mediación



Preguntas
más frecuentes



Contactar



3.2 **MedialCAM toma impulso**

El año 2013 ha sido el primer ejercicio completo de funcionamiento del Centro de Mediación del Colegio de Abogados, MedialCAM, creado para la gestión de la mediación, incluyendo la conformación de un registro de abogados-mediadores y la formación en esta materia. MedialCAM ha experimentado un notable incremento de actividad así como de presencia en todas las acciones de difusión de la mediación y en la programación de actividades de formación en colaboración con el Centro de Estudios.

Entre las acciones que han supuesto una inmejorable acogida se encuentran los servicios de mediación en conflictos entre abogados y sus clientes relativos a honorarios profesionales así como en materia deontológica.

De igual manera ofrecemos servicios de mediación intrajudicial y extrajudicial, ésta última en los ámbitos civil, mercantil, familiar, penal y penitenciario, laboral y social, y comunitario, dirigido a ciudadanos, empresas, instituciones y organismos públicos y privados. Asimismo, ha promovido convenios de colaboración con diferentes instituciones y empresas, con objeto de convertirse en un centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos.

Por otro lado, hemos desarrollado acciones de voluntariado a través del Servicio de Orientación a la Mediación (SOM), llevando a cabo una labor de asesoramiento y orientación previa al proceso a los beneficiarios de Justicia Gratuita en colaboración con los Servicios de Orientación Jurídica, con objeto de fomentar la mediación como sistema alternativo al judicial en la resolución de conflictos.

Para el desarrollo de sus funciones, MedialCAM está dotado de una plataforma tecnológica pionera para la gestión telemática de la mediación que nos sitúa a la vanguardia en tramitación electrónica, de una página web propia www.mediaicam.es y de una sede propia en Paseo de la Castellana núm. 153, 10º B, que permite una atención de máxima calidad a los ciudadanos y a los profesionales.

Queda mucho por hacer en cualquier caso y el futuro próximo será testigo de ello.

1.270
horas de formación

174
solicitudes de mediación

3.3 El Diputado de Guardia

Entre los compromisos cumplidos por la Junta de Gobierno en 2013, se encuentra el restablecimiento de la figura del Diputado de Guardia, que existiera antaño y que había sido suprimida.

Desde comienzos de 2013, cada día laborable, un Diputado de la Junta de Gobierno ocupa el despacho habilitado en Serrano 9 para atender a todos los colegiados que deseemos reunirnos para tratar asuntos particulares, relacionados con el Colegio o, de forma más genérica, con la profesión.

La reposición de la figura del Diputado de Guardia ha supuesto un esfuerzo añadido para todos los miembros de la Junta de Gobierno, pero la recompensa ha superado con creces la tarea realizada. Los múltiples encuentros diarios con compañeros y compañeras, han permitido tener información directa y pulsar las necesidades, las impresiones y el sentir de los colegiados de Madrid de un modo directo y cercano.

Fruto de estos encuentros, las decisiones que hemos ido tomando y las que se adoptarán en el futuro, tienen en cuenta la opinión de los abogados, quienes nos sentimos más directamente implicados con un Colegio que pretende ser de todos.

Otras decisiones relacionadas con ésta, han sido la creación de una Comisión Ejecutiva dentro de la Junta de Gobierno para agilizar su vocación de servicio ágil y eficaz, en tareas como la concesión de amparos. Asimismo, todos los martes por la tarde, la Decana se ha citado con aquellos colegiados que lo han solicitado, decisión que ha contribuido a cumplir con la promesa de cercanía de esta Junta y por ende del Colegio.





3.4 Nos hacemos cargo de los SOJ

La no renovación en 2012 de los convenios suscritos por parte de la Comunidad de Madrid de los Servicios de Orientación Jurídica General, Social, Contencioso, Hipotecario, Discapacitados y Oficinas Judiciales, es la causa fundamental del importante descenso producido en el número de personas atendidas con respecto al año anterior, que han pasado de 128.245 en 2012, a 60.262 en 2013, con lamentable menoscabo a la labor fundamental de los Servicios de Orientación Jurídica de atención a los ciudadanos normalmente más vulnerables, que solicitan información sobre el ejercicio de sus derechos y la forma de hacerlos valer ante los Tribunales de Justicia.

Por todo ello, la actual Junta de Gobierno tomó la decisión de continuar con la atención al ciudadano de los Servicios suspendidos por la Comunidad de Madrid en la propia sede del Colegio de Abogados. No obstante, y para ofrecer una mejor calidad del servicio y acercarlo a los ciudadanos, la Junta de Gobierno reanudó el asesoramiento en las sedes judiciales, en espacios cedidos por la propia Comunidad de Madrid de conformidad con los Decanatos de los Juzgados.

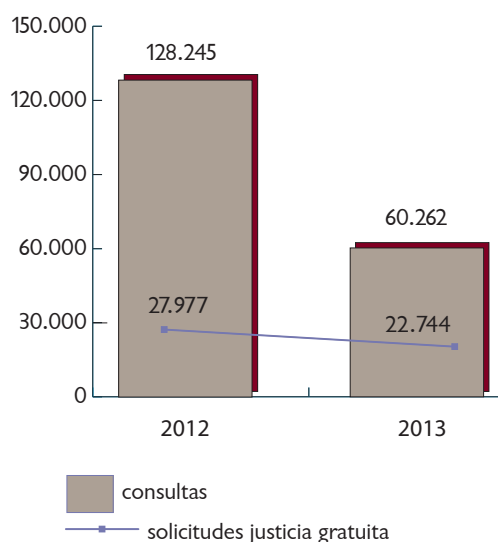
Por otro lado, en el mes de junio de 2013 fue necesario reforzar la prestación del Servicio de Orientación Jurídica Hipotecario a consecuencia del incremento de la demanda de usuarios a raíz de la entrada en vigor de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, cuya Disposición Transitoria Cuarta establecía un plazo hasta el 16 de junio de 2013 para formular incidente extraordinario de oposición por la existencia de posibles cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario.

67.983

consultas atendidas menos

5.233

solicitudes de asistencia jurídica menos



4.762
expedientes tramitados

5.900
consultas recibidas

3.5 Nuevos criterios de tasaciones en costas

Las pautas que se empleaban para la emisión de los dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial fueron aprobadas en el año 2001. En el transcurso de tiempo hasta la fecha se han producido diferentes reformas legislativas que han supuesto la creación de nuevos procedimientos (el juicio rápido, los procedimientos monitorios de la LAU, etc) y la modificación de otros, generándose así una necesidad de adaptar los criterios de honorarios profesionales a las novedades legales. Hemos de tener en cuenta a los mismos efectos la adaptación a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que estableció criterios a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados.

Por todo ello, en aras de una mayor transparencia, la Junta de Gobierno planteó en 2013 una recopilación de los criterios o pautas empleadas por el departamento en su emisión de dictámenes sobre la corrección de los honorarios profesionales, actuación que siempre se realiza a requerimiento judicial.

Concluido el plazo otorgado a los Letrados para la aportación de sugerencias, la Junta de Gobierno, en su sesión de 4 de julio de 2013, aprobó el documento “Recopilación de Criterios del Colegio de Abogados de Madrid en la emisión de sus dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial”, con entrada en vigor al día siguiente, 5 de julio de 2013.

3.6 Asistencia Letrada al Detenido. Siempre en guardia

El Servicio de Guardia atiende los 365 días del año y 24 horas al día las peticiones realizadas desde los distintos centros de detención y órganos judiciales para la asistencia a ciudadanos detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros en los procedimientos de rechazo en frontera, expulsión y protección internacional y a víctimas de violencia de género.

En el año 2013 el servicio de guardia prestó 82.536 asistencias, de las que 76.650 fueron a ciudadanos de-

tenidos y 5.886 a víctimas de violencia de género. Se han realizado 25.697 guardias, distribuidas en 6 turnos especializados y cinco demarcaciones territoriales que abarcan los 17 partidos judiciales de ámbito de competencia del Colegio de Abogados de Madrid.

Por su parte y desde el servicio de asistencia letrada al detenido del Colegio hemos atendido 322.304 llamadas telefónicas y hemos emitido 174.824 llamadas. Hemos resuelto 6.891 consultas por escrito formuladas por los abogados de turno de oficio, hemos atendido 70.456 llamadas telefónicas de letrados, ciudadanos y órganos judiciales y se han incrementado los informes de insostenibilidad que el Colegio elabora a petición de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, tanto de la Comunidad de Madrid como del Ministerio de Justicia en un 8% con relación al año anterior.

322.304
llamadas atendidas

82.536
asistencias realizadas



3.7 Nuevas secciones a tu disposición

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, ha decidido en 2013 dar una importancia específica a las áreas del Derecho que tienen mayor interés en los tiempos actuales. Así, ha creado las áreas específicas de Consumo, Abogados de Empresa, Bancario, Concursal, Competencia, Deportivo, Derechos Humanos, Tributario, TIC y Urbanismo.

En cada una de ellas, dedicamos el esfuerzo necesario a la creación de estudios, jornadas y cursos formativos, y se abren las vías de participación posibles, bajo la dirección de un presidente y la supervisión de un miembro de la Junta de Gobierno.



3.8 El Colegio pone un despacho al servicio del colegiado

Atendiendo una demanda ya tradicional de los colegiados, el Colegio ha reorganizado su espacio para crear un despacho que pueda ser utilizado por cualquier colegiado previa reserva y recibir a clientes o, sencillamente, trabajar. La ubicación elegida de este despacho se encuentra en la sede de Serrano 9, en un lugar cedido por Biblioteca a tal fin.

Asimismo, hemos firmado convenios con los Colegios de Barcelona y Málaga para que el uso de las instalaciones pueda ser recíproco, y estamos estudiando nuevas posibilidades de hermanamiento con otros colegios e instituciones en beneficio de todos los abogados de Madrid.

209
reservas realizadas

83
abogados usuarios

3.9 La Responsabilidad Social en el punto de mira

En cumplimiento de su misión, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ha fomentado en 2013 la acción social y el voluntariado en aras a la mejora de los derechos y el acceso a la justicia de los más necesitados. En su labor de promoción de la actividad de trabajo pro bono de los colegiados a través de la puesta en contacto del abogado con el beneficiario de este trabajo, el CRSA ha incrementado su registro de abogados colaboradores hasta alcanzar los 600.

En ese sentido, la actividad del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, se ha centrado en el fomento del pro bono en varios programas de formación, tanto a grupos de personas en riesgo de exclusión, en el apoyo institucional a diversas entidades sociales, y en la organización y participación en diversos foros, como el programa Conoce Tus Leyes, dedicado a la población inmigrante, o el proyecto Conoce Tus Derechos, destinado a informar a personas mayores.

Por otra parte, hemos colaborado con otras entidades en el III Ciclo de Charlas de Formación Jurídica para ONG, “Principales Responsabilidades de las entidades sin ánimo de lucro”, y el 12 de diciembre en la jornada “Acciones legales para la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)”.

Con el objetivo de promover el pro bono en la Comunidad de Madrid y extenderlo a toda la abogacía, la Junta de Gobierno aprobó en 2013 la elaboración de tres informes/publicaciones destinados a profundizar en su conocimiento y su situación actual, tanto en relación con las prácticas que se están llevando a cabo, cuanto en lo relativo al grado de conocimiento por parte de los profesionales y de las ONG. Los informes se presentarán en 2014 y serán un punto de partida para examinar sus posibilidades de expansión entre nuestros colegiados.

3.10 La Corte de Arbitraje vela por sus árbitros

La Ley 11/2011 introdujo de forma expresa en su artículo 14.3 la obligación de las instituciones arbitrales de velar por las condiciones de capacidad de los árbitros, obligación que tiene su reflejo en el artículo 7 de los Estatutos de la Corte de Arbitraje del ICAM. Actualmente existen más de mil colegiados inscritos como árbitros, si bien el número de asuntos es aún pequeño.

La Junta de Gobierno ha entendido que para dar cumplimiento a dicha obligación legal de los árbitros que figuran incluidos en el listado de la Corte de Arbitraje ICAM, además de la experiencia en alguna de las materias jurídicas que integran la lista de especialidades, debe exigir a los árbitros una especial formación en materia de arbitraje, bien por la experiencia anterior o bien por su formación específica sobre la materia, de tal manera que no pueda ser nombrado árbitro quien no acredite tal capacidad.

Para facilitar esta misión, la Junta de Gobierno ha creado una Escuela de Árbitros, dependiente del Centro de Estudios del ICAM, cuya finalidad es impartir cursos de formación en materia de arbitraje de una semana de duración y a un coste muy razonable. En 2013 se han impartido tres cursos y se han organizado otros para los meses siguientes.

820
consultas resueltas

27
nuevos expedientes



3.11 El Centro de Estudios crece

El Centro de Estudios del Colegio de Abogados ha experimentado un importante crecimiento de actividad en 2013. Este resultado es de especial relevancia en momentos de crisis económica como los actuales y muestra el especial interés de los abogados por actualizar su formación y la valoración positiva que hacen de nuestros programas.

Así, durante el año 2013 hemos impartido en el Centro de Estudios 295 cursos en 6.597 horas lectivas a 11.117 alumnos, casi 1.000 de los cuales lo hicieron a través de la modalidad online. Estas cifras suponen un crecimiento muy importante respecto a 2012, año que acogió a 9.898 alumnos en 6.021 horas lectivas.

La formación impartida comprende formatos de máster, de cursos especiales, de práctica procesal, cursos de iniciación, jornadas y mesas redondas, como la celebrada en torno a las tasas judiciales, cursos de perfeccionamiento profesional, cursos en materias complementarias, así como la importante novedad destinada a ofrecer cursos que dan acceso a los listados de mediadores de MedialCAM. Hemos cuidado especialmente, en diversos cursos generales y especiales así como mediante jornadas, la formación para abogados de turno de oficio, incluyendo la que facilita su acceso a turnos especiales.

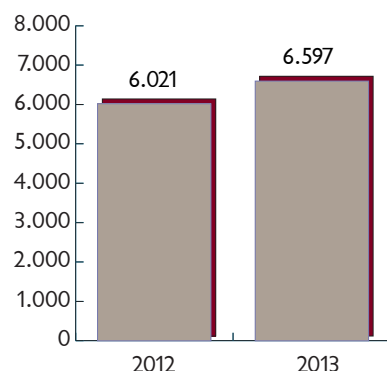
Por su parte, los profesores y ponentes han recibido una valoración global media de 4.18 puntos sobre 5. El Centro de Estudios busca de forma constante profesores y ponentes con profundos conocimientos de la materia pero a la vez con una metodología muy práctica y amena. En este aspecto podemos afirmar que por las aulas del ICAM pasan los mejores profesionales del mundo jurídico, no sólo aunque en su mayoría abogados, sino también magistrados, fiscales, secretarios judiciales, miembros de las administraciones públicas y otros profesionales, como médicos forenses, arquitectos o psicólogos, entre otros.

En octubre de 2013 se ha firmado un convenio para la puesta en marcha del Máster Oficial Universitario de Abogacía entre el Colegio de Abogados de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Este master, que comenzará a impartirse conjuntamente por ambas entidades el próximo curso, permitirá a los estudiantes que superen las pruebas previstas por la ley 34/2006, tras la correspondiente colegiación, ejercer la profesión de abogado.

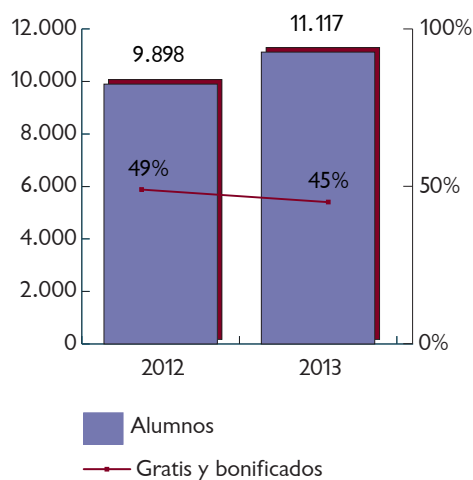
11.117
alumnos

6.597
horas impartidas

Horas



Alumnos



426
ofertas de trabajo

163
contrataciones

3.12 Necesario acercamiento en la Bolsa de Trabajo

La Bolsa de Trabajo del Colegio ha iniciado un proceso de acercamiento al colegiado mediante el establecimiento de unas vías de comunicación más directa y personalizada. Esta labor incluye un servicio de asesoría sobre el mejor modo de completar su currículum, así como de optimizar la gestión de nuestro portal de empleo. La Bolsa de Trabajo se encuentra en un proceso para convertirse en un servicio mucho más eficaz, dinámico y moderno.

En 2013 se ha incrementado el número de colegiados inscritos hasta las 1.645 personas. Estos candidatos han podido optar a las 426 ofertas de empleo gestionadas, 383 de las cuales fueron para puestos de trabajo específicamente jurídicos. Fruto de este trabajo, durante el

ejercicio 2013 hemos cerrado 163 contrataciones, cifra que muestra un ligero incremento respecto al año anterior y que esperamos mejorar notoriamente en el futuro.

Si relacionamos estos datos con los indicadores negativos en materia de empleo que ha sufrido el mercado laboral en España seremos capaces de poner en valor la tarea realizada en beneficio de los compañeros que más lo necesitan. Sin embargo, ello no es óbice para que la Junta de Gobierno desee dar un mayor impulso en un futuro inmediato a un área destinada a que los colegiados que no tienen trabajo, sean capaces de lograr desarrollar un proyecto vital de nuestra mano.

3.13 Club Icam

Clubcam ofrece un servicio especializado y personalizado a los colegiados madrileños, que incluye ofertas negociadas en exclusiva sobre productos y servicios relacionados tanto con el ámbito profesional como sobre cualquier otro aspecto de su vida personal.

Todos los colegiados de Madrid, por el hecho de serlo, formarán parte también de Clubcam, a no ser que manifiesten expresamente su voluntad en contrario. De este modo, podrán estar puntualmente informados de los nuevos acuerdos y novedades con los que conseguir interesantes descuentos y promociones.

Las ofertas se dividen en comerciales y de ocio y cultura, hoy de forma separada y en los próximos meses ofertados de forma unívoca en una única plataforma de gestión que ya hemos comenzado a preparar y que será realidad en el próximo ejercicio.

13.000
visitas al mes

6.500
suscriptores

4

Una institución moderna



moderna

4 *Una institución moderna*

4.1 Nueva Identidad Corporativa

El proceso de renovación del Colegio debe presentarse a todos los colegiados y al resto de la sociedad de un modo atractivo y acorde a las necesidades actuales de la Institución. A tal fin hemos encargado el diseño de un nuevo logotipo, hemos elegido un nuevo color corporativo, hemos creado un Manual Corporativo y hemos implantado por fases en todos aquellos espacios y herramientas de uso colegial.

Orla:

Se recupera la forma tradicional en una versión simplificada

Corona:

Se recupera la corona en una versión vectorizada

Símbolo interior:

Rediseño y ordenación de elementos

Junto con el logotipo, el símbolo es el elemento fundamental de la identidad visual de la marca “ICAM”. Su rediseño recupera los atributos tradicionales, solucionando los problemas de legibilidad que tenía la marca original debido a su complejidad. Para ello se ha llevado a cabo un análisis de la marca, simplificando los elementos que la conforman sin perder su esencia ni su imagen de conjunto.

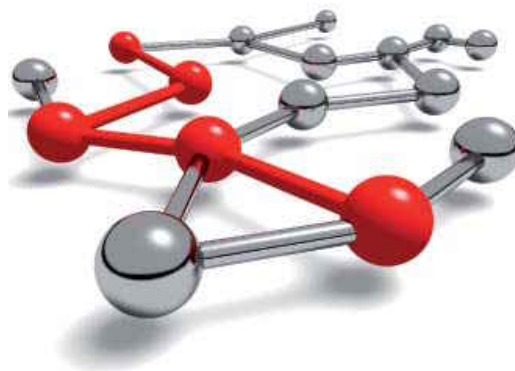


4.2 Transformación de la organización colegial

El proceso de modernización del Colegio de Abogados iniciado por la actual Junta de Gobierno en cumplimiento del compromiso adquirido con todos los colegiados, se ha enfrentado en 2013 a la tarea más difícil de todas.

A su llegada, el Colegio contaba con una plantilla en la que había múltiples duplicidades, puestos de trabajo en ocasiones doblados y algunos sistemas de gestión ciertamente obsoletos. Fruto de un intenso análisis, en el que lo humano debió adecuarse en la medida de lo posible a las necesidades del mejor servicio para todos los abogados, la Junta de Gobierno tomó la decisión de rescindir la relación laboral de 18 de sus trabajadores.

Asimismo, y con objeto de mejorar la eficacia de la decisión, llevamos a cabo una reordenación de algunas áreas, sobre todo corporativas, así como diversos reagrupamientos de tareas, que hoy se realizan de una forma más ágil con criterios de mayor racionalidad.





4.3 Sistema de Expediente Electrónico

Las gestiones de Turno de Oficio son muy numerosas y obligan al desplazamiento de los abogados a la sede del Colegio muy frecuentemente. Sin embargo, la implantación del denominado “Expediente Electrónico” ha reducido en gran medida esta obligación y permite que los profesionales del derecho dediquen menos tiempo a tales gestiones y se puedan dedicar a su tarea principal.

La puesta en marcha del Expediente Electrónico ha permitido pasar de un 72% de expedientes tramitados en 2012, a un 89% en 2013. El Colegio de Abogados de Madrid, facilitó la tramitación electrónica de Justicia Gratuita a 87.145 ciudadanos, desde su puesta en marcha en enero de 2013.

Este servicio ofrece de forma segura y automática los documentos requeridos para justificar la solicitud del derecho a la Justicia Gratuita, aporta transparencia en la gestión, elimina los errores del expediente administrativo y reduce el coste económico y los plazos de tramitación hasta en 40 días.

4.4 Las Salas de Togas comienzan a ser otra cosa

En 2013 hemos iniciado el proceso de remodelación de las salas de togas, futuras Delegaciones, en las sedes de los juzgados y tribunales. Cada año, y por razones presupuestarias, trataremos de renovar seis de ellas. En definitiva, la Junta de Gobierno pretende que aquellos lugares en los que los abogados pasamos tanto tiempo, estén dotados de las comodidades más elementales y que cuenten con la tecnología al uso para que pueda desempeñar su labor con la eficacia deseada, eliminando en la medida de lo posible la necesidad de desplazarse para los trámites y gestiones colegiales a la sede de Serrano 11. Se trata de invertir el orden tradicional para acercar el Colegio a los colegiados y no al revés.

Independientemente de la remodelación general, en 2013 hemos cambiado todos los equipos informáticos a disposición de los abogados en las sedes de juzgados y tribunales, los cuales han sido sustituidos por otros de última generación para dotar de todas las facilidades a los colegiados de Madrid.

4 *Una institución moderna*

4.5 **La Nube, nueva biblioteca digital**

En el mes de mayo concluyó un trabajo iniciado meses antes pero impulsado de forma muy decidida en 2013, que dio lugar al nacimiento de la Biblioteca Electrónica del Colegio de Abogados de Madrid, tarea que hemos complementado con la creación de una página web específica.

Esta gran evolución tecnológica permite a los colegiados poder consultar los libros electrónicos desde su despacho, su casa o en cualquier sitio donde se encuentren, siempre que tenga cobertura de Internet. Una Biblioteca abierta los 365 días del año y las 24 horas del día. Desde el 15 de mayo al cierre del año, se han prestado “en la nube” 5.047 libros.



4.6 **Nuevo Servicio de Documentación Jurídica**

Por lo que respecta al Servicio de Documentación Jurídica, hemos sustituido el tradicional sistema de impresión de las hojas de registro y entrada de consultas, que hasta la fecha se hacía mediante impresión manual, por la creación de un registro informático, de manera que las hojas de registro de entrada y de salida de las consultas quedan suprimidas con el consiguiente ahorro de papel.

Asimismo, hemos reducido a 24 horas el plazo de resolución de las consultas formuladas al Servicio de Documentación Jurídica, hemos actualizado la página Web, hemos mejorado el acceso de los colegiados a las bases de datos en sala, se ha actualizado el programa del SDJI y hemos establecido dos puestos en las salas de bases de datos para atender a las consultas y ayudar a los colegiados en sus búsquedas, además de ofrecerles cursos de formación específicos, a los que han asistido 245 colegiados.



4.7 Seguimos digitalizando nuestra Historia

Seguimos queriendo conservar y compartir los tesoros que alberga nuestra Biblioteca y nuestro Archivo Histórico. La solicitud en 2013 de una nueva subvención a la Secretaría de Estado de Cultura llevada a cabo en 2013, permitirá continuar con el proceso de digitalización de 150.000 imágenes correspondientes a 107 títulos del siglo XVIII, así como el Boletín del Colegio desde su creación en 1917. En cualquier caso, es intención de la Junta de Gobierno impulsar la digitalización, tanto de la Biblioteca, como del Archivo, siempre que los presupuestos lo permitan.



4.8 Bases de datos en móvil y tablets

Los abogados solemos ir acompañados de códigos y documentos para ayudarnos y así ayudar mejor a nuestros clientes. La Junta de Gobierno ha querido aligerar esta carga e incrementar de forma simultánea la agilidad y rapidez en la búsqueda de información.

De este modo y conscientes de que la gran mayoría de colegiados disponemos de un teléfono con conexión a internet y que cada día más personas utilizamos los ordenadores en formato “tablet”, hemos procurado para todos vosotros un acuerdo por medio del cual podéis disponer de la legislación básica y de uso habitual en vuestros equipos telefónicos y tablets. Este acuerdo permite que todos podamos hacer búsquedas de información allá donde nos encontremos y de forma mucho más rápida y cómoda.

4 *Una institución moderna*

4.9 Nueva página web

Si bien es cierto que la página web del Colegio ha sido presentada en febrero de 2014, no lo es menos que el trabajo de análisis y preparación de este ambicioso proyecto tuvo lugar a lo largo de gran parte del año 2013.

La página web del Colegio tiene como finalidad la de aportar información de interés y toda la actualidad posible y en tiempo real, así como la de proveer de las herramientas de gestión necesarias para que los colegiados podamos llevar a cabo a través del área privada, muchas gestiones que antes nos obligaban a desplazarnos al Colegio.

4.10 Redes Sociales

El compromiso con la información y la transparencia en la gestión del Colegio y nuestro deseo de posibilitar que cada colegiado pueda expresar su opinión, sea la que fuere y dentro del respeto a los demás, ha contado con una herramienta más mediante la apertura en 2013 de una cuenta del ICAM en Twitter y de páginas en las principales redes sociales.

La acogida ha sido muy buena, y en tan sólo unos meses, más de 2.200 personas han participado de forma activa en cuantas discusiones se han generado y han opinado sobre la información que se ha ofrecido en las redes sociales.



www.icam.es



4.11 Algunas obras para renovar

El incremento de los servicios prestados y la distinta forma de hacerlo han ido acompañados en algunos casos de la reforma de las instalaciones para hacerlo posible. La planta baja de Serrano 11 acoge el nuevo Servicio de Atención Colegial (SAC), y la primera planta el nuevo Centro de Estudios, habiendo sido en ambos casos renovadas las instalaciones para atender a los colegiados y ciudadanos de modo adecuado.

4.12 Voto Electrónico

La Junta de Gobierno del Colegio ha puesto especial voluntad en la inmediata implantación de un sistema de voto electrónico, a fin de facilitar la participación colegial y proporcionar un cauce más cómodo y fácil para expresar las decisiones y opiniones gracias a las nuevas tecnologías.

En 2013 se han llevado a cabo los trabajos previos de estudio y análisis, de forma que en los meses sucesivos esta importante mejora para la vida democrática en nuestra institución sea un hecho.



5

Una gestión transparente



5.1 Externalización del Servicio Médico

En el mes de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno se comprometía en el programa electoral a luchar por defender el patrimonio de todos los colegiados, y lo hacía del siguiente modo:

La lucha por defender el patrimonio de los colegiados continúa

SERVICIO MÉDICO

Seguiremos luchando de forma activa para que el ya extinto Servicio Médico, el servicio colegial más apreciado por los colegiados, y el patrimonio traspasado sin contraprestación alguna a la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, no queden en manos de una entidad **QUE NO DEPENDE, NI ESTÁ CONTROLADA POR NUESTRO COLEGIO**, puesto que ésta se ha constituido exclusivamente con el patrimonio de nuestro Colegio, fruto de las aportaciones de todos nosotros, los colegiados madrileños.

La decisión de los colegiados adoptada en junta general en noviembre de 2011 obligaba a externalizar el Servicio Médico. La Junta de Gobierno ofreció en asamblea informativa del 27 de mayo de 2013 a todos los colegiados toda la información de este proceso y sometió a la decisión de los colegiados extremos esenciales relativos al mismo en junta general extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2013, en la que se ratificó el proceso de traspaso y se aprobaron aspectos del mismo.

Desde el día siguiente a la junta extraordinaria de diciembre, el Colegio ha trabajado para cumplir la voluntad de los colegiados y contribuir a que el traspaso del Servicio Médico a la Nueva Mutua Sanitaria quede completado en los primeros meses de 2014.



5.2 Información habitual, directa y completa

Las vías de comunicación con los colegiados, con los empleados y con los colaboradores así como con la sociedad en su conjunto han sido reforzadas de forma muy importante.

Por una parte, hemos creado un canal de comunicación por vía electrónica denominado “La Decana Informa” para informar a colegiados y a empleados de los asuntos de mayor trascendencia colegial.

Asimismo, la página web es el cauce habitual e inmediato de la publicación de noticias y de la información de interés colegial. La información publicada ha sido en cualquier caso transparente y extensa, a fin de que los colegiados podamos estar informados de primera mano de cualquier asunto.

En 2013 hemos elaborado cerca de 350 noticias sobre actividades y actos del Colegio, 212 envíos diarios de comunicados y boletines a colegiados por especialidades (Civil, Penal, Social, Administrativo y General) y más de 200 resúmenes diarios de prensa, con las noticias más relevantes de información general recogida en los distintos medios y soportes de comunicación.

5.3 Otrosí no conoce tendencias

La revista Otrosí ha sido modificada en el año 2013 para convertirla en una publicación más actual y cercana a las necesidades de los colegiados. Asimismo, Otrosí.net se ha consolidado como la publicación de referencia del mundo de la Justicia. Sus noticias se actualizan cada día y combinan información de interés colegial y general, ambas de máxima actualidad.

Todas las opiniones y líneas editoriales publicadas han tenido acogida en sus páginas y de este modo seguirá siendo, con el fin de que todos los colegiados podamos manifestar nuestra propia opinión sobre cualquier asunto con todos los elementos de juicio posibles.



5.4 Medios de Comunicación

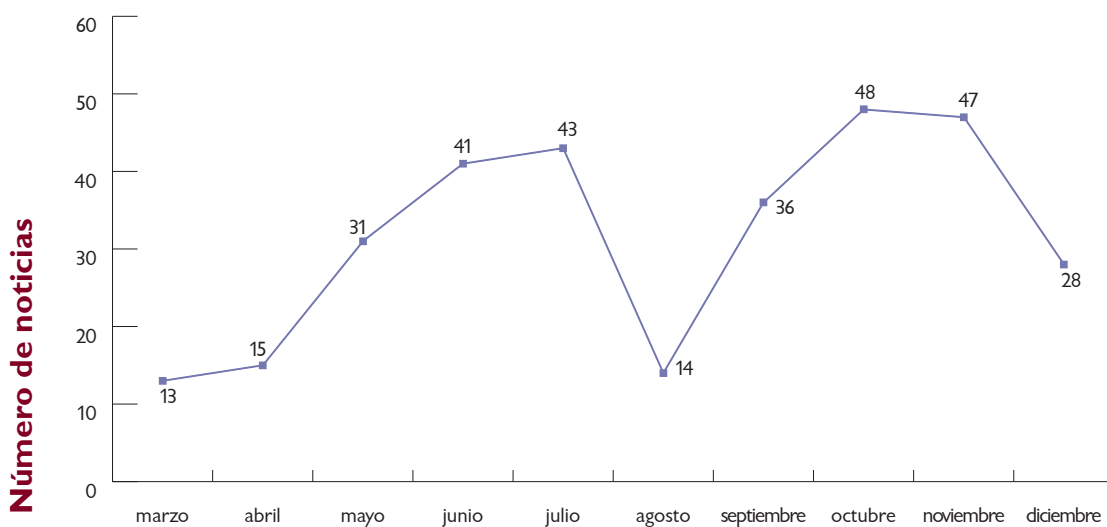
El año 2013 se ha caracterizado por el establecimiento de una relación fluida y estable con todos los medios de comunicación de cualquier línea editorial. El resultado de este trabajo ha permitido hacer llegar a todos los colegiados y a la sociedad en su conjunto, los datos reales del avance en el proceso de modernización y cambios que se está llevando a cabo en la Institución, así como la creciente importancia del Colegio.

Entre las actividades y servicios realizados destacan, entre otras cuestiones, el envío de 45 convocatorias, notas de prensa y comunicados de noticias, con entrevistas, reportajes y actos informativos con los medios y las más de 800 apariciones del Colegio en prensa.

Asimismo hemos gestionado cerca de 250 peticiones de información de periodistas, a través de los distintos departamentos del Colegio.

Hemos llevado a cabo también un seguimiento informativo de la presencia de la Decana y Diputados en los actos institucionales, visitas a Ayuntamientos y Juzgados de la Comunidad de Madrid; además de los desayunos y encuentros con periodistas y responsables de medios y agencias de comunicación.

Secuencia Noticias Web



(*) Las noticias de los meses de marzo, agosto y diciembre son las relativas a los periodos vacaciones (Semana Santa, Verano y Navidades) en el que desciende la actividad informativa.

5.5 Foros por materias en el Observatorio

En el año 2013 el Observatorio de la Justicia ha potenciado las acciones encaminadas a consolidar la participación de los abogados, lo que ha permitido el desarrollo de actuaciones y la formulación de propuestas e iniciativas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia. A tal fin, nos hemos constituido como un modelo de divulgación, participación e intercambio de información a través de las nuevas tecnologías.

Con el objetivo de buscar una mayor participación de los colegiados y facilitar el cauce para aportar propuestas sobre diferentes cuestiones de actualidad jurídica, a partir del mes de octubre, hemos creado Foros por materias. Esta nueva herramienta nos ha permitido conocer las diversas aportaciones de los colegiados sobre los proyectos legislativos en tramitación y las necesidades específicas de determinados ordenamientos, con la finalidad de elaborar informes y proposiciones relativas a los referidos anteproyectos y proyectos legislativos y propuestas de mejora de las condiciones en las que se ejerce el derecho de defensa y la situación actual de nuestros juzgados y tribunales.



6

Un Colegio eficaz



6.1 Un nuevo modo de hacer Turno de Oficio

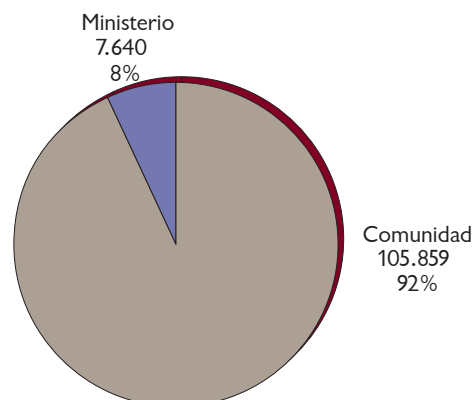
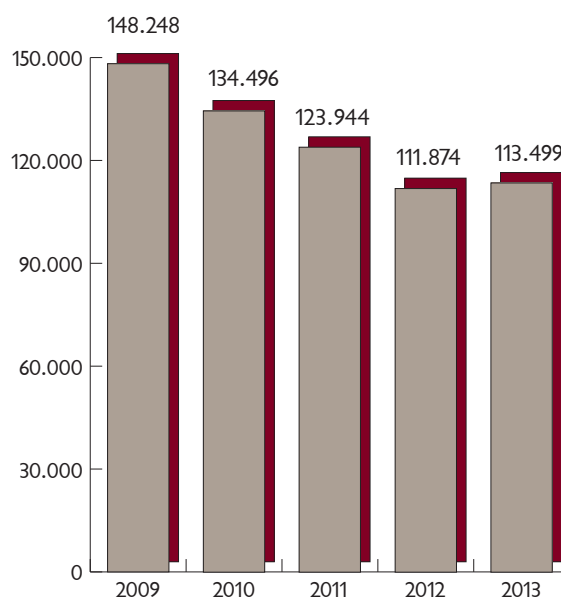
En el año 2013 hemos implementado importantes mejoras en el departamento de Turno de Oficio y Justicia Gratuita del Colegio. Hemos instaurado el denominado Sistema de Expediente Electrónico que permite realizar gestiones de forma mucho más rápida y cómoda, evitando en parte desplazamientos innecesarios y hemos elaborado unas Nuevas Normas de Turno de Oficio adaptadas a los tiempos actuales. Además, se ha incrementado el diálogo con las asociaciones de abogados más implicadas en este servicio al ciudadano.

Se ha invertido la tendencia registrada entre los años 2009 y 2012 de progresiva disminución del número de expedientes de asistencia jurídica gratuita. En 2013 hemos registrado 113.499 nuevos expedientes, lo que supone un incremento del 1,5% respecto al año anterior. También, se ha incrementado en un 5% el número de letrados que habéis decidido inscribiros para prestar este servicio.

En el Turno de Oficio hemos certificado a la Administración un total de 127.236 expedientes, de los cuales 120.131 correspondieron a la Comunidad de Madrid y 7.105 al Ministerio de Justicia. Se trata de expedientes cuya tramitación ha finalizado en el Colegio durante este ejercicio y se han remitido para su resolución al órgano correspondiente, con independencia de la fecha en la que se iniciaron.

Del total de expedientes cuya tramitación se ha iniciado en el ejercicio 2013, el 20% se ha tramitado desde los distintos Servicios de Orientación Jurídica y el 80% directamente en el departamento de Turno de Oficio del Colegio. Asimismo, el 42% del total de expedientes iniciados han derivado de asistencias prestadas durante el servicio de guardia de asistencia letrada a detenidos, mientras que un 6% se han iniciado a instancia de víctimas de violencia de género, también atendidas durante el servicio de asistencia a víctimas de 24 horas.

Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita





Una vez tramitados los expedientes se efectúan, si procede, las designaciones provisionales de abogados de turno de oficio a los que corresponde hacerse cargo de la defensa de los intereses que les son encomendados. El total de designaciones efectuadas en este periodo asciende a 111.344. El 92% de las designaciones lo son para la intervención ante órganos judiciales con sede y competencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid y el 8% restante para la intervención ante órganos centrales de la Administración de Justicia (Audiencia Nacional, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional).

Del total de designaciones, el 58% provienen de asistencias durante el servicio de guardia de 24 horas a detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros y víctimas de violencia de género. Igualmente, del total de

nombramientos de turno de oficio, el 85 % se han efectuado para procedimientos en la instancia y solamente el 15 % se efectuaron para la interposición de recursos.

El 61% de las designaciones de turno de oficio se han efectuado para la defensa en procedimientos penales, si bien se incrementaron aquellas para procedimientos judiciales en el orden civil en un 20% respecto al año anterior y de ellas, un 141% las destinadas a procedimientos hipotecarios, debido en gran parte a la entrada en vigor de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. El descenso más importante en las designaciones se experimenta en materia social, cayendo los nombramientos un 23% con respecto al año anterior.

6.2 Disminuye el período de cobro de certificaciones

Uno de los primeros objetivos de la Junta de Gobierno ha sido y sigue siendo reducir los tiempos medios de cobro de las certificaciones emitidas. En 2013 hemos logrado reducir dicho período en 144 días respecto a 2011, si bien la tarea sigue su curso hasta lograr una regularidad de 60 días.



6.3 Más agilidad en las gestiones diarias

Una de las razones principales que llevó a la Junta de Gobierno a crear el Servicio de Atención Colegial fue la de agilizar las gestiones de colegiados y ciudadanos. Ahora, ambos son atendidos de forma inmediata y con agilidad en la planta baja de Serrano 11.

Tan sólo las cuestiones de mayor complejidad son remitidas a los distintos departamentos colegiales para su evacuación. De esta forma, la calidad del servicio que presta el Colegio se ha situado al nivel que todos demandan y merecen.

6.4 En materia deontológica, la Junta se emplea

La Junta de Gobierno ha puesto especial esfuerzo en aplicar y mejorar la deontología profesional y su respeto por todos los colegiados. En 2013 hemos realizado un esfuerzo informativo muy importante con la finalidad de que las quejas se presenten con un mínimo soporte documental o designación de medios de prueba, evitando así traslados documentales innecesarios cuando la queja viene desprovista de medios de prueba. Dicha actividad tiene por objeto deslindar las actuaciones presuntamente reprobables de aquéllas otras que o bien no lo son o, caso de que lo fueran, carecen del mínimo respaldo probatorio exigible, siquiera indiciario, para su tramitación. En parte debido a esta labor, se ha pasado de un 61% a un 73% el número de expedientes resueltos en el ejercicio.

En el último trimestre de 2013 se ha implantado la mediación en la tramitación de expedientes deontológicos a través de MedialCAM. La mayoría de los expedientes se encuentran aún en fase de tramitación, como es lógico, por lo que aún no disponemos de resultados de este medio alternativo de resolución en el ámbito deontológico.

Los acuerdos de Junta de Gobierno por causas relacionadas con materia deontológica se han incrementado un 11%, hasta alcanzar la cifra de 2.836 deliberaciones.



6.5 Las prestaciones asistenciales se racionalizan

En 2013 el sistema de Prestaciones Sociales del Colegio de Abogados ha sido analizado para su racionalización y más eficiente prestación a colegiados y familiares. De este modo, el total de personas que han percibido algún tipo de prestación ha disminuido ligeramente tras haber sido evaluado cada caso. El importe de la prestación media percibida por cada persona se ha incrementado en un 13%, pasando de 1.173 euros, a 1.326 euros de media por persona.

El mayor descenso en las prestaciones ha sido en las de Incapacidad Profesional Transitoria, porque esta cobertura pasa a estar cubierta tanto por el Régimen Especial de la Seguridad Social como por la Mutualidad General de la Abogacía. El mayor incremento ha tenido lugar en casos de Prestaciones Periódicas y en Ayudas al Estudio y de Guardería.

Por su parte, la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía sigue prestando la asistencia que requieren aquéllos a quienes les faltan los suyos y que por tanto más lo necesitan. Además, se han organizado actos de celebración, ya tradicionales, como el día de la Música, de la Magia, del Libro, de la Ciencia, del Deporte y de la Globoflexia.



7

...Y un lugar
para el encuentro



encuentro

7.1 Una Decana y su Junta en busca de consenso y acuerdos

El Colegio de Abogados y el Gobierno de la Comunidad acuerdan agilizar la Justicia Gratuita

La nueva Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert y el consejero de Presidencia, Justicia y portavoz del Gobierno Regional, Salvador Victoria, acompañados de la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas, Elena González-Moñux, el Vicedecano, Manuel Valero y los Diputados de la Junta de Gobierno, Begoña Castro, Ignacio Gordillo y Javier Iscar, han mantenido hoy la primera reunión entre ambas Instituciones para establecer y poner en marcha mesas técnicas en las que se puedan estudiar y analizar todas aquellas cuestiones que afectan y en las que tienen competencias ambas Instituciones.

La Decana ICAM se reúne con presidenta Audiencia Provincial de Madrid

La Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, ha mantenido un encuentro institucional con la Presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid, Ana María Ferrer, para intercambiar opiniones sobre distintas cuestiones relacionadas con la Administración de Justicia y el mundo de la abogacía.

Visita institucional de la Decana al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

La Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, ha mantenido una reunión institucional, con el presidente del Tribunal Superior de Madrid, Francisco Javier Vieira.

El Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio Gonzalez, recibe a Sonia Gumpert

Primera visita institucional que la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, realiza a una institución madrileña. En esta ocasión, ha sido recibida en su despacho de la Puerta del Sol, por el máximo mandatario de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

La visita se enmarca dentro de la ronda de contactos que la decana madrileña viene manteniendo con las distintas autoridades y personalidades del ámbito de la Administración de Justicia y del mundo de la abogacía.

Visita de Sonia Gumpert al Tribunal Constitucional

Continúa la ronda de contactos y reuniones de la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, con las distintas autoridades judiciales y del mundo de la abogacía.



La delegada del Gobierno en Madrid se reúne con la decana del Colegio de Abogados, Sonia Gumpert

La decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert y el Vicedecano, Manuel Valero, han sido recibidos hoy por la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, el Subdelegado del Gobierno, Manuel Quintanar, el Jefe Superior de Policía, Alfonso José Díez, y el Coronel-Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Domingo Aguilera, para tratar y analizar aquellas cuestiones en las que estas instituciones tienen competencia e inciden de forma directa en la actividad profesional del mundo de la abogacía madrileña.

El Turno de Oficio recibe el Premio de la Asociación de Antiguos Alumnos de derecho de la universidad complutense

En un acto organizado por la Asociación de Antiguos Alumnos de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, la Decana del Colegio de Abogados, Sonia Gumpert, hizo entrega ayer a los letrados de Justicia Gratuita, representados por la colegiada madrileña, Beatriz Bernal y el abogado cordobés, Víctor de Prado, del “Premio a la labor de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad”, que anualmente realiza esta asociación a personalidades y profesionales del mundo del derecho, por su especial relevancia y aportación en los diversos ámbitos del mundo jurídico.

Visita institucional de Sonia Gumpert a la Fiscalía General del Estado

Continúan los contactos institucionales que la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, viene manteniendo en las últimas semanas con las distintas autoridades y personalidades del mundo de la Justicia y de la Abogacía.

Sonia Gumpert comienza sus visitas con los representantes de los diferentes grupos políticos

En el marco de las distintas reuniones que la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, viene manteniendo con instituciones y organismos públicos, ayer se inició un nuevo turno de visitas con representantes de los diferentes grupos políticos.

El ministro de Justicia recibe a la Decana del Colegio de Abogados de Madrid

La Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, acompañada por el diputado de la Junta de Gobierno Javier Iscar han mantenido hoy la primera reunión institucional con el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, el Secretario de Estado, Fernando Román, el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo y el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Conde.

La Decana visita los Juzgados de Colmenar Viejo y se reúne con los abogados de la zona para conocer de primera mano sus demandas y propuestas

La visita se enmarca dentro de la ronda de encuentros y reuniones que la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, y su Junta de Gobierno viene manteniendo con los distintos alcaldes y responsables de partidos judiciales de la Comunidad de Madrid.

Sonia Gumpert se reúne con la alcaldesa de Torreldones para restablecer los servicios de orientación jurídica en la zona

Continúan las visitas institucionales y de trabajo que el Colegio de Abogados de Madrid está realizando en los últimos meses con diferentes Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, para conocer de cerca los problemas y servicios de asesoramiento jurídico que los municipios ofrecen a sus ciudadanos.

El Colegio firmará un acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio y los Colegios de Notarios, procuradores para potenciar la mediación

El Colegio de Abogados de Madrid ha alcanzado un acuerdo con la Cámara de Comercio y los Colegios de notarios y procuradores de Madrid para colaborar en la promoción y difusión de la mediación, como procedimiento alternativo de resolución de conflictos mercantiles.

Visita institucional del recién elegido Decano del Colegio de Abogados de Barcelona al ICAM

El nuevo Decano del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), Oriol Rusca Nadal, ha realizado hoy su primera visita institucional al ICAM donde ha mantenido un encuentro con su homólogo, Sonia Gumpert, y ha analizado las distintas cuestiones y asuntos que afectan a ambos colegios y, en general, a la abogacía española.

El Colegio en los actos de la festividad de la Guardia Civil

El Colegio de Abogados de Madrid ha participado en los actos conmemorativos de la Guardia Civil que con motivo de su patrona se han celebrado este viernes en las dependencias del acuartelamiento de la calle Batalla del Salado.



Visita institucional de la decana al Ayuntamiento y juzgados de Navalcarnero

La Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, acompañada de la Diputada, Begoña Castro, han visitado hoy el municipio madrileño de Navalcarnero para conocer de primera mano los problemas y la situación actual en la que se encuentran los seis juzgados que en la actualidad ofrecen servicio a las 22 localidades que comprende el partido judicial de esta zona de la Comunidad de Madrid.

La Decana asiste a la toma de posesión del nuevo fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Madrid

El salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha sido escenario de la toma de posesión del nuevo Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Madrid, José Javier Polo Rodríguez, en sustitución de Eduardo Esteban Rincón, tras cinco años en el cargo.

El Colegio de Abogados en los actos del Día de la Policía en Madrid

La Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, asistió a la celebración del Día de la Policía, en el acto oficial que se celebró el pasado viernes, en el recinto del IFEMA y que estuvo presidido por el Director General del CNP, Ignacio Cosidó.

Visita institucional de la Decana al Ayuntamiento y juzgados de Alcorcón

Dentro de las visitas institucionales que la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, y la Diputada, Begoña Castro, vienen realizando en los últimos meses a municipios y juzgados de la Comunidad de Madrid, el pasado viernes visitó la localidad de Alcorcón, donde mantuvo una reunión de trabajo con el Alcalde y Presidente de la Federación Madrileña de Municipios (FMM), David Pérez, para tratar asuntos de interés para ambas instituciones.

Defensora del pueblo recibe a la Decana del Colegio de Abogados de Madrid

Continúan los encuentros institucionales del ICAM al más alto nivel con las distintas administraciones del Estado.

La Decana Sonia Gumpert y el Diputado Javier Iscar han sido recibidos por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril y por parte de su equipo, el adjunto primero, Francisco Fernández Marugán y Concepción Ferrer, para analizar y tratar aquellas cuestiones y temas de interés que afectan a la abogacía madrileña.

El Colegio y el Ayuntamiento de Móstoles acuerdan colaborar para mejorar las condiciones de trabajo de los abogados

Continúan las visitas institucionales que la Decana, Sonia Gumpert y la Diputada, Begoña Castro, están realizando a los municipios de la Comunidad de Madrid. En esta ocasión, han sido recibidas por el Alcalde de Móstoles Daniel Ortiz y el Segundo Teniente de Alcalde y Concejale de Urbanismo y Medio Ambiente, Jesús Pato Ballesteros.

Intercambio de servicios entre los colegios de abogados de Madrid y Barcelona para sus colegiados

El convenio de reciprocidad firmado entre ambas instituciones ofrece servicios especiales tanto en las sedes de los Colegios como en los distintos edificios judiciales.

El convenio suscrito por los Colegios de Abogados de Madrid y Barcelona, tiene como finalidad determinar los servicios que serán objeto de reciprocidad para los colegiados de ambas instituciones, sin que sea posible establecer condiciones de acceso diferenciadas.

La decana Sonia Gumpert se reúne con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Nuevo Encuentro Institucional

La decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert, continúa con sus visitas institucionales a las distintas administraciones madrileñas.

Visita de Sonia Gumpert al Ayuntamiento de Tres Cantos, el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género y el Juzgado de Paz

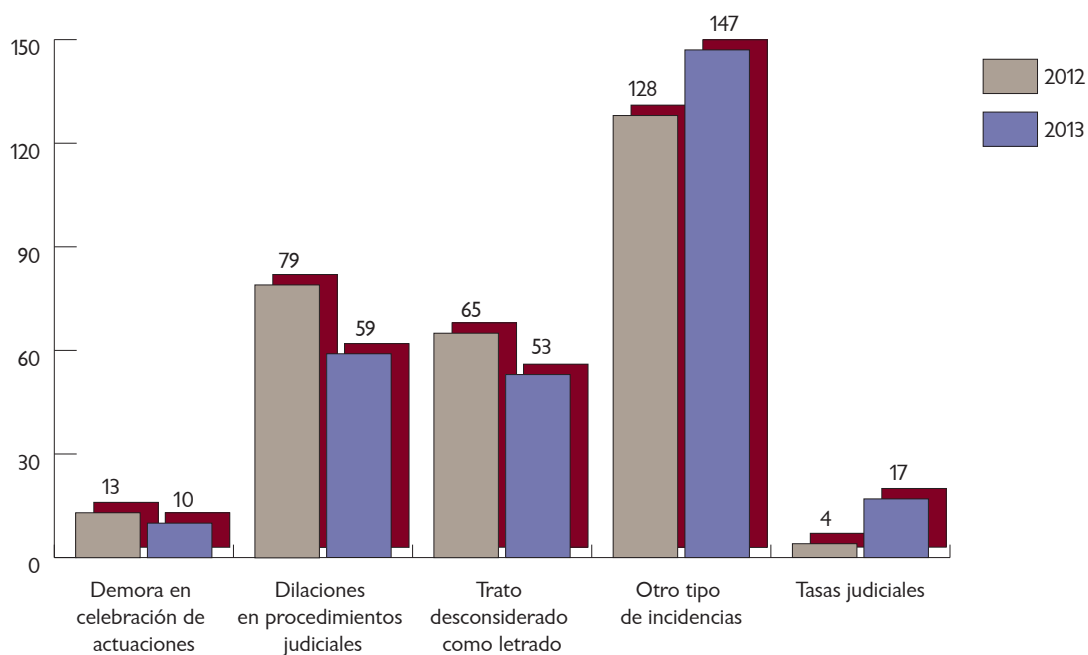
La Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Sonia Gumpert y la Diputada, Begoña Castro, han sido recibidas por el Alcalde de Tres Cantos, Jesús Moreno, el Segundo Teniente de Alcalde, Antonio Avilés y la Concejale de Mujer, Inmigración y cooperación al desarrollo, Olimpia Zelaya, en una visita institucional para conocer de cerca todos aquellos asuntos que afectan a ambas instituciones.



7.2 Protocolos con la Administración de Justicia

A través del área de Relaciones con la Administración de Justicia, el Observatorio de la Justicia ha potenciado su labor de interlocución permanente con los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se han adaptado los protocolos de actuación en lo referente a la comunicación, tratamiento y tramitación de las incidencias planteadas por los abogados de Madrid relativas a las disfunciones detectadas en el ejercicio del derecho de defensa y el cumplimiento de los principios determinados por la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia así como a su participación en la emisión de los informes contenidos en el artículo 175.3 LOPJ. En 2013, se han tramitado 290 incidencias planteadas por los colegiados.

Incidencias recibidas. Comparativa año 2012/2013



7 ... Y un lugar para el encuentro

7.3 V Encuentros en Madrid

El mundo que vivimos, cada vez más global, está haciendo desaparecer a gran velocidad las fronteras de lo jurídico. Las relaciones entre abogados de distintos países se hacen más y más frecuente y el Colegio de Abogados debe apoyarles en la realización de su labor del mejor modo posible, motivo por el que en 2013 se han incentivado las relaciones internacionales, así como las relaciones institucionales en otros países.

Entre las actividades desarrolladas destaca la organización de los V Encuentros en Madrid, en los que participaron representantes de Colegios de Abogados, Consejos Generales y Asociaciones Internacionales de abogados de más de 45 países de todo el mundo. Durante los mismos se entregaron las medallas de Honor del Colegio a ilustres abogados de distintas partes del mundo.





7.4 I Cumbre de Mujeres Juristas

Los días 25 y 26 de octubre de 2013 tuvo lugar la I Cumbre de Mujeres Juristas bajo el título “La Mujer en el Mundo del Derecho”.

Durante la dos jornadas se desarrollaron cinco mesas redondas sobre “la mujer en la Administración de Justicia”, “la mujer en el mundo institucional”, “la mujer en el mundo profesional” y “la mujer y los Derechos Humanos” y “la mujer en el mundo de la resolución extrajudicial de conflictos: arbitraje y mediación”. En los debates celebrados se expusieron opiniones y experiencias sobre la problemática en la que se encuentra la mujer jurista, desde diferentes perspectivas, aportando cada uno de ellos propuestas y soluciones, al momento actual, en el que muchas mujeres no logran alcanzar puestos de responsabilidad, como ocurre en otros países de nuestro entorno europeo. Según los datos presentados, un 26% de mujeres compatibilizan el trabajo con la vida familiar, frente a un 1% en los hombres; la mujer gana un 35% menos que un hombre, en el mismo puesto de trabajo y las mujeres tienen trabajos parciales, no por que ellas quieran, sino por que no encuentran otro tipo de contrato.

La cumbre concluyó con una reivindicación que sugiere la creación de más políticas que fomenten la igualdad de capacidades entre hombres y mujeres debido a que la mujer aumenta su presencia en puestos de bases de la administración de justicia, pero no de responsabilidad en instituciones y empresas.

La I Cumbre de Mujeres Juristas organizada por nuestro Colegio ha nacido con vocación de continuidad a lo largo de los próximos años para seguir analizando la evolución y los futuros retos y desafíos de las mujeres en nuestro país, habida cuenta de que falta mucho para llegar a un cambio cultural en el que se asuma que la mujer se ha incorporado al mundo del trabajo de manera importante y notable, a pesar de contar con una legislación que fomenta la igualdad entre hombre y mujer, sobre todo en los últimos años.



7.5 Nuevos convenios internacionales

La formación de nuestros jóvenes en otros países y la acogida de abogados de distintos lugares en Madrid han constituido una labor importante en 2013. En verano se concedieron becas de formación en Cambridge, Salzburgo, Amsterdam y La Haya. Por otro lado a través del proyecto Leonardo Da Vinci hemos ofrecido prácticas en Italia, Francia, Irlanda, Alemania y Portugal y se ha puesto en marcha un programa de intercambio en colaboración con el Colegio de Milán, mediante el que diversos abogados harán prácticas en despachos.

En contrapartida, Madrid ha organizado las jornadas “Trabaja en...” con países como Brasil, Francia, Portugal, Irlanda, Marruecos y Alemania, impartidas por abogados procedentes de otros países y destinadas a facilitar el ejercicio de la profesión fuera de nuestras fronteras a todos los colegiados interesados. Estas actividades se han compaginado con la resolución de 617 consultas en materia de Derecho Internacional, tanto público como privado.

El Colegio ha participado en encuentros y eventos internacionales en Milán, Brasil, Montevideo, Lisboa, Zagreb, Grenoble, Brujas, Niza, La Habana, Katowice, Méjico y París. También ha estado representado en las reuniones anuales de las grandes asociaciones internacionales de abogados, tales como IBA, UIA, UIBA, FBE. Se han firmado convenios con los Colegios de Abogados de Montevideo, Luxemburgo, Buenos Aires, Pekín, Lima, Niza, con la Unión Nacional de Juristas de Cuba, con la Organización Nacional de Bufetes de Cuba, y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Por nuestra parte, el Colegio ha recibido las visitas institucionales de representantes de los Colegios de Abogados de China, Irán y Bogotá.



8

Resumen de actividad

resumen

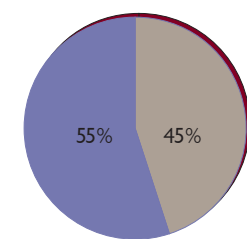


8 *Resumen de actividad*

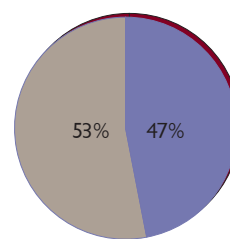
Censo

Censo	2012	2013	Inc.	%
Censo Colegial	66.406	76.555	10.149	15%
Ejercientes	40.584	41.981	1.397	3%
No ejercientes	25.822	34.574	8.752	34%
Hombres	36.582	40.661	4.079	11%
Mujeres	29.824	35.894	6.070	20%

Censo
(76.555)



Ejercientes No ejercientes

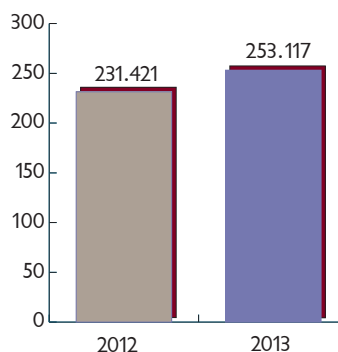


Hombres Mujeres

Servicio de Atención al Colegiado

Servicio de Atención al Colegiado	2012	2013	Inc.	%
Llamadas Recibidas	231.421	253.117	21.696	9%
% llamadas perdidas	5%	5%		
Modificaciones	17.689	25.454	7.765	44%
Pases de prisión	26.130	26.329	199	1%
Certificados	14.063	15.138	1.075	8%
% gestiones por internet	31%	28%		
Registro Entrada y Salida	34.093	35.350	1.257	4%
Entrega de USB`s y agendas	0	11.101	11.101	100%
Gestiones de Turno de Oficio	0	55.198	55.198	100%

SAC. Llamadas recibidas

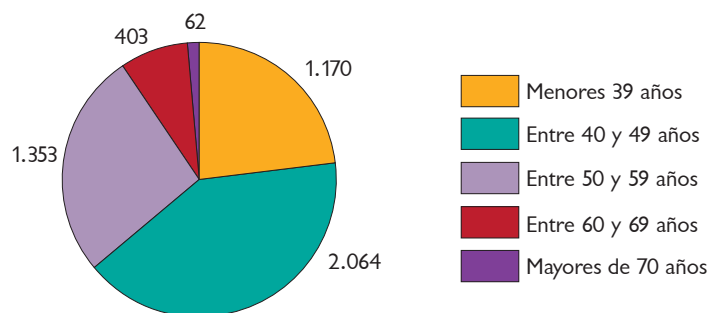


Turno de Oficio y ALD

Turno de Oficio y ALD	2012	2013	Inc.	%
Designaciones TO	111.646	111.344	-302	0%
Designaciones ALD	87.834	82.536	-5.298	-6%
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita	111.874	113.499	1.625	1%
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita "En trámite" (*)	31.195	12.052	-19.143	
% Solicitudes en trámite	28%	11%		

(*) Con el expediente electrónico se ha reducido el número de solicitudes en trámite a menos de la mitad (expedientes electrónicos = 75.368).

Censo Turno de Oficio (5.052)



Servicios de Orientación Jurídica

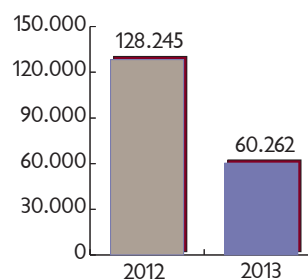
Servicios de Orientación Jurídica	2012	2013	Inc.	%
Consultas SOJ General e Hipotecario (*)	50.179	24.631		
Consultas SOJ Oficinas Judiciales y Discapacitados (**)	34.979	0		
Consultas SOJ Extranjería Municipal, Collado y Las Rozas	15.797	14.738		
Consultas SOJ Penitenciario, Menores y Mayores	21.513	16.899		
Consultas SOJ Extranjería (Barajas, CIE y TSJ) (***)	5.777	3.994		
TOTAL CONSULTAS ATENDIDAS	128.245	60.262	-67.983	-53%
TOTAL SOLICITUDES AJG	27.977	22.744	-5.233	-19%

(*) Servicios que se han reducido después de la cancelación por parte de la CAM del convenio que los financiaba.

(**) Servicios que se han suprimido después de cancelación por parte de la CAM del convenio que los financiaba.

(***) Servicios que en 2013 no se ha renovado el convenio.

SOJ. Consultas atendidas

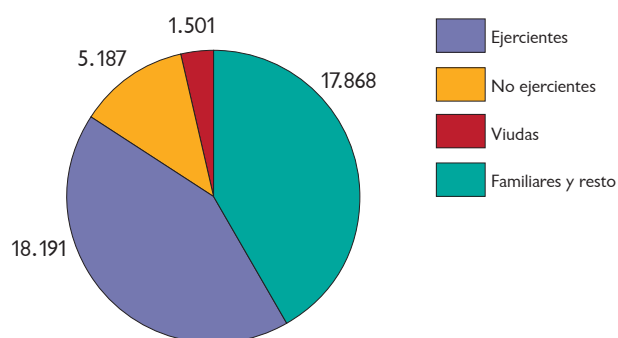


8 *Resumen de actividad*

Servicio Médico

Servicio Médico	2012	2013	Inc.	%
Beneficiarios Servicio Médico	45.335	43.372	-1.963	-4%
Ingresos Hospitalarios	4.880	4.756	-124	-3%
Estancia media	3,20	3,12		
Autorizaciones	44.890	45.832	942	2%

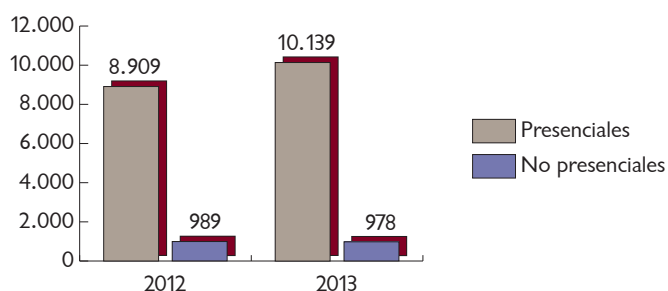
Servicio Médico.
Censo (43.372)



Centro de Estudios

Centro de Estudios	2012	2013	Inc.	%
Cursos	288	295	7	2%
Presenciales	242	258		
No presenciales (e-learning y on line)	46	37		
Alumnos	9.898	11.117	1.219	12%
% alumnos gratis y bonificados	49%	44%		
Horas	6.021	6.597	576	10%

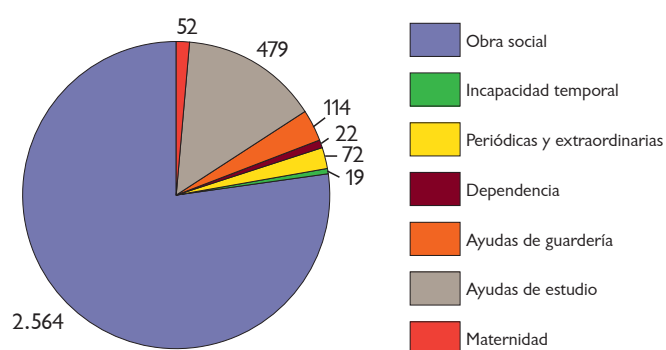
CEI. Alumnos



Prestaciones Sociales

Prestaciones Sociales	2012	2013	Inc.	%
Personas	3.609	3.322	-287	-8%
Obra Social	2.809	2.564	-245	
Ayuda media	1.173 €	1.326 €	153 €	13%

Prestaciones.
Nº de personas que
han recibido ayuda (3.322)

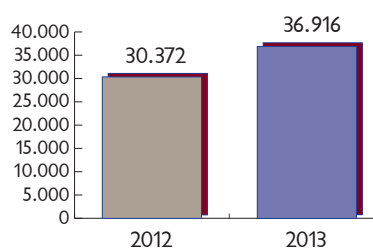


Observatorio de la Justicia

Observatorio de la Justicia	2012	2013	Inc.	%
Incidencias recibidas	288	290	2	1%
Propuestas	300	106	-194	-65%
Foros Jurídicos (*)	0	11	11	100%

(*) Nueva funcionalidad de la página web del Observatorio

Áreas procesales.
Suscritos a boletines

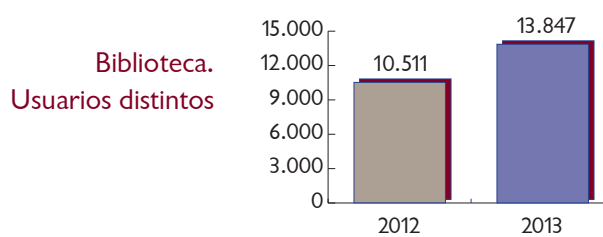


8 *Resumen de actividad*

Biblioteca

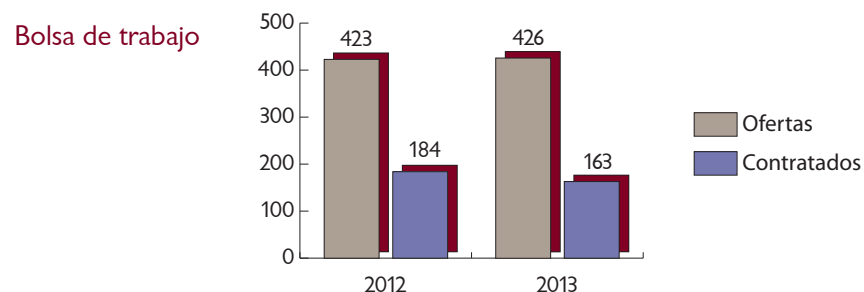
Biblioteca	2012	2013	Inc.	%
Préstamos electrónicos (web) (*)	0	5.047	5.047	100%
Catalogación electrónicos (web) (*)	0	1.403	1.403	100%
Consultas Docum.Jurídica	5.617	5.879	262	5%
Accesos Biblioteca Digital. Jurisprudencia y Legislación	162.809	194.170	31.361	19%

(*) Este nuevo servicio se puso en marcha el 13 de mayo 2013



Bolsa de Trabajo

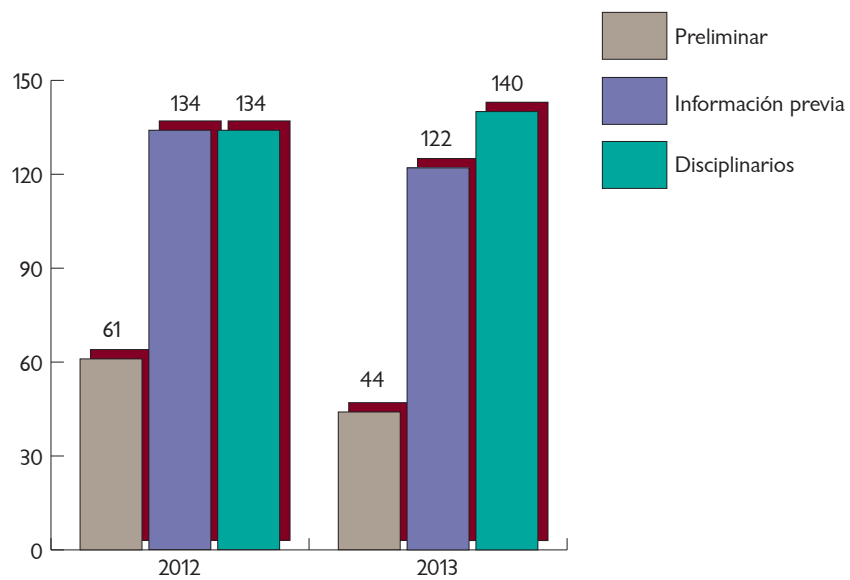
Bolsa de Trabajo	2012	2013	Inc.	%
Nuevos candidatos	2.297	2.294	-3	0%
Ofertas	423	426	3	1%
Contratados	184	163	-21	-11%



Deontología

Deontología	2012	2013	Inc.	%
QUEJAS del año	1.751	1.667	-84	-5%
QUEJAS años anteriores	324	344	20	6%
ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO	2.341	2.609	268	11%
Acuerdos de sanciones	419	358	-61	
TRAMITACIÓN (días):				
Preliminar	61	44		
Información Previa	134	122		
Disciplinarios	134	140		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	61%	73%		

Deontología. Días de tramitación

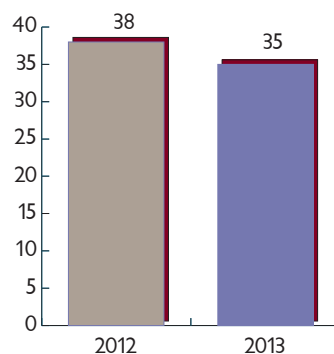


8 *Resumen de actividad*

Honorarios

Honorarios	2012	2013	Inc.	%
TASACIONES DE COSTAS	4.586	4.719	133	3%
Aprobados	2.829	2.887	58	
Reducidos	947	1.041	94	
TRAMITACIÓN TASACIONES (días)	38	35		

Honorarios. Tasaciones de costas.
Días de tramitación



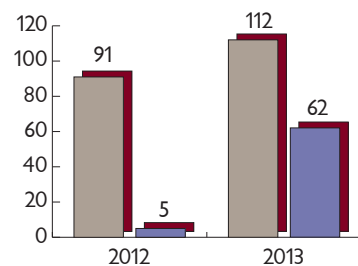
Corte de Arbitraje

Corte de Arbitraje	2012	2013	Inc.	%
Arbitrajes nuevos administrados por la Corte	22	27	5	23%

Centro de Mediación

Centro de Mediación	2012	2013	Inc.	%
Expedientes de Mediación: Honorarios y Deontología	91	112	21	23%
Expedientes de Mediación: Otros Ámbitos	5	62	57	1.140%

Mediación. Expediente



Mediación en Honorarios y Deontología
Mediación en otros ámbitos

9

Información económica



Informe de Auditoría

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

Hemos auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno del Colegio es la responsable de la formulación de las cuentas anuales del Colegio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

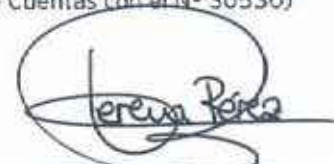
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno del Colegio considera oportunas sobre la situación del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Colegio.



11 de abril de 2014

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



María Teresa Pérez Bartolomé

Ilustre Colegio de Abogados
de Madrid

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2013
junto con el Informe de Auditoría*

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2013

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	2013	2012 Reexpresado ^(*)	PASIVO	Nota	2013	2012 Reexpresado ^(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		8.676.253	8.619.666	PATRIMONIO NETO		14.328.152	11.001.091
Inmovilizado Intangible	7	36.304	23.898	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		36.304	23.898	Reservas		4.816.540	4.843.034
Inmovilizado material	8	8.181.733	8.341.458	Otras reservas		4.816.540	4.843.034
Terrenos y construcciones		7.689.057	7.749.016	Resultados de ejercicios anteriores		6.590.801	6.821.549
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		492.676	492.472	Remanente		5.990.601	6.821.549
Inversiones inmobiliarias	10	354.115	354.115	Resultado del Ejercicio	6	3.792.751	(1.057.342)
Terrenos		354.115	354.115	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	637.908	603.598
Inversiones Financieras a largo plazo	11	364	364	Legado Antonio Pedrol		502.608	503.598
Instrumentos de patrimonio		364	364	Otras Subvenciones		35.400	-
Activos por impuesto diferido	15	2.737	0	PASIVO NO CORRIENTE		1.736.963	1.871.922
				Provisiones a largo plazo	13	1.648.434	1.783.393
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		1.648.434	1.783.393
				Pasivos por impuestos diferidos	15	88.529	88.529
ACTIVO CORRIENTE		44.047.948	52.413.131	PASIVO CORRIENTE		36.058.688	48.169.883
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.793.653	42.385.918	Provisiones a corto plazo	13	31.541	31.541
Deudoras por ventas y prest. de servicios		-	-	Deuda a corto Plazo	14	5.601.228	9.253.864
Deudores cuotas	11.1	-	-	Deudas con entidades de crédito	14.1	4.909.053	8.703.490
Deudores varios	11.2	20.327.919	41.421.697	Otros pasivos financieros	14.1	592.175	550.374
Personal	11	502.873	579.157	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		30.205.970	38.387.069
Activos por impuesto corriente	15	967.881	385.064	Acreedores varios	14	29.744.286	37.311.516
Inversiones financieras a corto plazo	11	76.290	16.000	Proveedores y acreedores		1.976.418	1.334.393
Otros activos financieros		76.290	16.000	Servicio Médico	14.2	8.217.254	6.081.782
Periodificaciones a corto		421.141	426.323	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	14.3	19.550.614	27.896.341
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.3	21.751.864	9.585.890	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	975.067	493.549
Tesorería		21.751.864	9.585.890	Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	486.817	552.904
				Periodificaciones a corto		319.347	517.509
TOTAL ACTIVO		52.623.201	61.032.996	TOTAL PASIVO		52.623.201	61.032.996

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2013.

(*) Reexpresado conforme a lo indicado en la nota 2

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

	Nota	2013	2012 Reexpresado(*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	16.1	52.301.199	48.752.938
Prestaciones de servicios		52.301.199	48.752.938
Otros ingresos de explotación		4.203.935	4.575.999
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		750.787	928.854
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.2	3.453.148	3.647.145
Gastos de Personal	16.3	(13.999.219)	(11.110.821)
Sueldos salarios y asimilados		(11.947.114)	(8.636.554)
Cargas sociales		(2.041.914)	(1.993.974)
Provisiones		(10.191)	(480.293)
Otros gastos de explotación		(39.272.851)	(39.151.783)
Servicios exteriores	16.4	(38.565.798)	(38.574.152)
Tributos		(71.141)	(58.136)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.5	(635.647)	(519.117)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(265)	(378)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(280.870)	(350.549)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	12	1.090	1.089
Exceso de provisiones	13	134.959	0
Otros resultados	16.6	0	(4.221.471)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.088.243	(1.504.598)
Ingresos financieros		742.119	556.851
De valores negociables y otros instrumentos financieros		742.119	556.851
Gastos financieros		(24.480)	(21.176)
Por deudas con terceros		(24.480)	(21.176)
RESULTADO FINANCIERO		717.639	535.675
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.805.882	(968.923)
Impuestos sobre beneficios	15	(13.131)	(88.419)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.792.751	(1.057.342)
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.792.751	(1.057.342)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.

(*) Reexpresado conforme a lo indicado en la nota 2

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	Nota	2013	2012 Reexpresado(*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		3.792.751	(1.057.342)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	35.400	0
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		35.400	0
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(1.090)	(1.089)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(1.090)	(1.089)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.827.061	(1.058.431)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.

(*) Reexpresado conforme a lo indicado en la nota 2

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	Euros						Total
	Fondo social	Otras Reservas	Resultados de ejercicios anteriores Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Subv. Donac. y legados recibidos	
Saldo final a 31.12.2011	90.152	4.305.171	4.121.284	0	4.391.889	504.687	13.413.183
Ajustes por errores 2011 y anteriores (Nota 2)			(1.646.000)		292.339		(1.353.661)
Saldo ajustado, inicio del año 2012	90.152	4.305.171	2.475.284	0	4.684.228	504.687	12.059.522
Total Ingresos y gastos reconocidos					(596.069)	(1.089)	(597.158)
Operaciones con asociados		337.863	4.346.365		(4.684.228)		0
Saldo final a 31.12.2012	90.152	4.643.034	6.821.649	0	(596.069)	503.598	11.462.364
Ajustes por errores 2012 y anteriores (Nota 2)					(461.273)		(461.273)
Saldo ajustado, inicio del año 2013	90.152	4.643.034	6.821.649	0	(1.057.342)	503.598	11.001.091
Total Ingresos y gastos reconocidos					3.792.751	34.310	3.827.061
Operaciones con asociados		173.506	(1.230.848)		1.057.342		0
Saldo final a 31.12.2013	90.152	4.816.540	5.590.801	0	3.792.751	537.908	14.828.152

1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Nota	2013	2012 Reexpresado(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.905.882	(968.923)
Ajustes del resultado		(938.547)	3.054.868
Amortización del inmovilizado	7 y 8	280.870	350.548
Variación de provisiones	16.5	(500.588)	(980.390)
Imputación de subvenciones	12	(1.090)	(1.089)
Ingresos financieros		(742.119)	(558.851)
Gastos financieros		24.480	21.175
Otros ingresos y gastos	16.6	0	4.221.471
Cambios en el capital corriente		12.531.757	(3.221.643)
Deudores y otras cuentas a cobrar		20.889.967	(4.958.972)
Otros activos corrientes		4.182	(40.941)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(8.164.230)	1.658.115
Otros pasivos corrientes		(198.182)	118.155
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		769.440	465.680
Pagos de intereses		(24.480)	(21.175)
Cobros de intereses		742.119	558.851
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		0	0
Otros pagos (cobros)		41.801	(69.995)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		15.158.532	(670.020)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(233.521)	(134.382)
Inmovilizado intangible	7	(25.515)	(17.105)
Inmovilizado material	8	(207.905)	(117.277)
Cobros por desinversiones		0	0
Otros activos financieros		0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(233.521)	(134.382)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		35.400	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	35.400	0
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(3.794.437)	(5.267.348)
Deudas con entidades de crédito		(3.794.437)	(5.267.348)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos financieros		0	(2.692.060)
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0	(2.692.060)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.759.037)	(8.959.408)
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		12.165.974	(9.763.810)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.585.890	19.349.700
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		21.751.864	9.585.890

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

(*) Reexpresado conforme a lo indicado en la nota 2

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del Ejercicio 2013

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decana.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2013, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 9 de abril de 2014, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como al resto de legislación vigente de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 21 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 presenta un fondo de manobra positivo de 7.989.862 euros habiendo sido de 4.253.148 euros en el ejercicio 2012 reexpresado. La Junta de Gobierno del Colegio considera que el Colegio podrá seguir atendiendo las deudas y realizar los activos con la clasificación y los importes que figuran en las cuentas anuales.

Corrección de errores

De conformidad con el Reglamento de Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, los jubilados, y sus familias, tienen el derecho a la utilización del servicio médico organizado por el Colegio para sus colegiados. Dicho servicio se ofrece de forma gratuita en todos los casos mencionados perdiendo el derecho a la prestación dicho colectivo en el momento que el empleado fallece tanto si se encuentra éste en situación de activo como de pasivo.

Dada la existencia de este compromiso, surge la necesidad de cuantificar una provisión que financie el coste que tendrá para el Colegio proveer este servicio en la etapa posterior al empleo de su personal. El Colegio no había dotado en ejercicios anteriores la correspondiente provisión por este concepto.

El Colegio ha corregido el error de forma retroactiva, modificando las cifras del ejercicio 2012, así como las reservas iniciales de dicho ejercicio.

Con objeto de calcular y contabilizar el pasivo actuarial devengado de dichas obligaciones a 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012 se han utilizado las siguientes hipótesis:

Fecha de valoración	01/01/2012	31/12/2012
Tipo de descuento	4,60%	3,79%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	
Tablas de invalidez	ITSS-1992	
Coste anual medio del servicio médico	338 € por persona	
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	
Edad de jubilación	65 años	
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	

El pasivo actuarial devengado calculado bajo las hipótesis anteriores en dichos momentos del tiempo ascienden a las siguientes cantidades:

(Euros)	2010 y anteriores	01/01/2012	31/12/2012
Valoración actuarial	1.646.000	1.353.661	1.814.934

Por tanto, las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

Balance al 31 de diciembre de 2012

(Euros)	Debe / (Haber)
Remanente - Disminución	(1.353.661)
Resultados del ejercicio - Disminución	(461.273)
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal - Aumento (Nota 13)	1.783.393
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal - Aumento (Nota 13)	31.541

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

(Euros)	Ingreso / (Gasto)
Gastos de personal - Provisiones	(461.273)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

(Euros)	Debe / (Haber)		
	Remanente	Resultado del ejercicio	Total
Saldo ajustado, inicio del año 2012	(1.646.000)	292.339	(1.353.661)
Movimientos del ejercicio 2012	292.339	(292.339)	-
Saldo ajustado, inicio del año 2013	(1.353.661)	(461.273)	(1.814.934)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

(Euros)	Aumento/(Disminución)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(461.273)
Ajustes del resultado - Variación de provisiones	461.273

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

Con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012, el Colegio ha tomado la decisión de registrar el pasivo actuarial devengado por las obligaciones existentes por el derecho de los empleados activos, los jubilados y sus familias a utilizar el servicio médico organizado por el Colegio para sus colegiados. En consecuencia, se ha procedido a corregir las cifras comparativas de aquellas partidas afectadas por dicho error (Nota 2).

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir de los médicos y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros Importe
<u>Base de reparto</u>	
Resultado ejercicio (superávit)	3.792.751
<u>Distribución</u>	
Remanente	3.792.751

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado Intangible*

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) *Bienes del Patrimonio Histórico*

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incorporado al balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 25.680 euros (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. No obstante, el inmovilizado material adquirido con anterioridad al año 1984, constituido básicamente por mobiliario y enseres, se muestra por el valor global de 0,06 euros en el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y de 2012 adjunto por

considerarse que, dados los años transcurridos, su valor neto contable después de haberse efectuado una amortización sistemática desde su incorporación al Colegio, no sería significativo.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismos que sean independientes de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna

pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2013 y en 2012 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

e) Inversiones inmobiliarias

El 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou se clasifica como inversión inmobiliaria. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material. Dado que se trata de un terreno no se realiza amortización alguna sobre el mismo.

f) Inversiones financieras a largo plazo

Corresponden básicamente a fianzas y depósitos constituidos por el Colegio y han sido contabilizadas por los importes efectivamente desembolsados. En los ejercicios 2013 y 2012 no se han dotado provisiones.

g) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar - Deudores por cuotas

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación y servicio médico emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

El Colegio posee 12 participaciones de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.



Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.



i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del período de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta asciende a 230.606 euros (véase Nota 16.2) y 817.625 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el período, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 25.465.642 euros que corresponden a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2013 más la certificación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2013 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2013. En el ejercicio 2012 dicho importe ascendió a 28.935.083 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 incluye 3.152.545 euros (véase Nota 16.2) correspondientes a las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. Al 31 de diciembre de 2013, se encontraban pendientes de acreditar la correspondiente al último trimestre del ejercicio a la Comunidad de Madrid y el último trimestre del ejercicio al Ministerio de Justicia. En el ejercicio 2012 dicho importe ascendió a 2.728.067 euros.

j) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.



Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

l) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 15 personas.

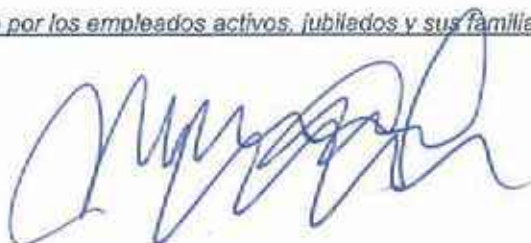
Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F -2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2013, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento es superior y por tanto el complemento necesario para el ejercicio 2013 ha ascendido a 10.192 euros (véase nota 16.3) y 19.020 euros en el ejercicio 2012.

2.- Utilización del Servicio Médico por los empleados activos, jubilados y sus familias



De conformidad con el Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2013, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico organizado por el Colegio para los colegiados. Dicho servicio se presta con carácter gratuito.

A 31 de diciembre de 2013, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2013
Tipo de descuento	3,85%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992
Coste anual medio del servicio médico	338 € por persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no existen provisiones distintas a las indicadas en el apartado anterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

n) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente dichos terceros.

q) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

r) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.



s) Normativa de aplicación en ejercicios futuros

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra publicada la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por las que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. Esta norma introduce algunas modificaciones sobre la estimación del deterioro y es de aplicación para ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2014 o con posterioridad.

El Colegio no ha finalizado el análisis de los potenciales impactos que la aplicación de esta norma podría tener en las cuentas anuales del ejercicio 2014, no obstante del análisis realizado hasta la fecha estima que los potenciales impactos en caso de existir alguno serían de escasa importancia.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Ejercicio 2013			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154		2.154
Aplicaciones informáticas	1.381.162	25.616	1.406.778
Total coste	1.383.316	25.616	1.408.932
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)		(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.357.264)	(13.210)	(1.370.474)
Total Amortización acumulada	(1.359.418)	(13.210)	(1.372.628)
Inmovilizado Intangible neto	23.898		36.304
Ejercicio 2012			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154		2.154
Aplicaciones informáticas	1.364.057	17.105	1.381.162
Total coste	1.366.211	17.105	1.383.316
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)		(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.340.221)	(17.043)	(1.357.264)
Total Amortización acumulada	(1.342.375)	(17.043)	(1.359.418)
Inmovilizado Intangible neto	23.836		23.898

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 aplicaciones informáticas por importe de 1.359.591 euros y en el ejercicio 2012 ascendían a 1.335.360 euros, así como la totalidad de los importes registrados como propiedad industrial por importe de 2.154 euros al igual que en el ejercicio 2012.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2013				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.926	1	-	4.421.927
Instalaciones	2.031.025	42.687	-	2.073.712
Mobiliario y enseres	1.244.167	24.172	-	1.268.339
Equipos de oficina	468.017	19.051	-	487.068
Equipos para proceso de información	2.366.110	44.240	-	2.410.350
Biblioteca (fondo ordinario)	1.462.574	68.154	-	1.530.728
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	374.406	9.600	-	384.006
Total coste	16.723.232	207.905	-	16.931.137
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.003.238)	(58.959)	-	(1.062.197)
Instalaciones	(1.923.650)	(55.004)	-	(1.978.654)
Mobiliario y enseres	(1.158.578)	(25.258)	-	(1.183.836)
Equipos de oficina	(464.191)	(2.478)	-	(466.669)
Equipos para proceso de información	(2.288.751)	(42.781)	-	(2.331.532)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.284.577)	(73.424)	-	(1.358.001)
Otro inmovilizado	(358.759)	(9.756)	-	(368.515)
Total Amortización acumulada	(8.481.744)	(267.660)	-	(8.749.404)
Inmovilizado material neto	8.241.488			8.181.733

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2012				
Coste:				
Terrenos	5.061.261	-	(731.934)	4.329.327
Edificios y otras construcciones	5.256.899	-	(834.973)	4.421.926
Instalaciones	2.357.155	-	(326.130)	2.031.025
Mobiliario y enseres	1.241.868	2.299	-	1.244.167
Equipos de oficina	468.017	-	-	468.017
Equipos para proceso de información	2.325.345	40.765	-	2.366.110
Biblioteca (fondo ordinario)	1.399.523	63.051	-	1.462.574
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	363.244	11.162	-	374.406
Total coste	18.498.992	117.277	(1.893.037)	16.723.232
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.094.893)	(70.092)	161.747	(1.003.238)
Instalaciones	(2.017.883)	(107.645)	201.878	(1.923.650)
Mobiliario y enseres	(1.130.724)	(27.854)	-	(1.158.578)
Equipos de oficina	(461.904)	(2.287)	-	(464.191)
Equipos para proceso de información	(2.252.590)	(36.161)	-	(2.288.751)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.206.163)	(78.414)	-	(1.284.577)
Otro inmovilizado	(347.706)	(11.053)	-	(358.759)
Total Amortización acumulada	(8.511.863)	(333.506)	363.625	(8.481.744)
Inmovilizado material neto	9.987.129			8.241.488

En las cuentas "Terrenos" y "Edificios y otras construcciones" se incluyen los bienes que componen el Legado de Antonio Pedrol, compuesto por un piso en el Paseo de la Castellana de Madrid valorado en 258.716 euros.

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a compra de libros para fondos ordinarios y electrónicos de la Biblioteca y en equipos informáticos.

En el ejercicio 2012 se dio de baja la parte del edificio de Serrano 11 más sus instalaciones para su aportación a la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a prima fija, por un coste de 1.893.037 euros así como su amortización acumulada por importe de 363.625 euros, para la segregación del Servicio Médico,

según acuerdo de Junta General Extraordinaria de 7 de noviembre de 2011 (véase nota 16.6). No hay retiros de inmovilizado en el ejercicio 2013.

Revisión de vidas útiles:-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2013 Euros	2012 Euros
Instalaciones	1.768.235	1.415.257
Mobiliario y enseres	1.042.413	973.833
Equipos de oficina	459.850	456.585
Equipos para proceso de información	2.278.833	2.247.567
Biblioteca	1.170.086	1.079.762
Otro inmovilizado	363.244	341.664
	7.082.661	6.514.668

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado un inmueble, una nave para el depósito de documentación.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2010 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2015, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes.

Los gastos de dichos contratos ascienden en el ejercicio 2013 a 35.820 euros (véase nota 16.4) y en el ejercicio 2012 fueron de 34.459 euros.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables ascienden a:

	2013 Euros	2012 Euros
Hasta 1 año	35.820	34.459
Entre 1 y 5 años	11.940	45.945
Más de 5 años	-	-

10. Inversiones Inmobiliarias - Legado Antonio Pedrol

Este epígrafe del Balance de Situación presenta un saldo de 354.115 euros y corresponde al 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou (Véase nota 12).

	Euros		
	Saldo Inicial	Traspaso Inmovilizado Material	Saldo Final
Ejercicio 2013			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115
Ejercicio 2012			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115

11. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	20.907.082	20.907.082
	-	-	20.907.082	20.907.082

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	42.016.854	42.016.854
	-	-	42.016.854	42.016.854

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	20.830.792	20.830.792
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	76.290	76.290
	-	-	20.907.082	20.907.082

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	42.000.854	42.000.854
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	16.000	16.000
	-	-	42.016.854	42.016.854

11.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.292.139 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro por el mismo importe. Esta provisión está afectada a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2012 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 1.218.839 euros.

Durante el ejercicio 2013 el Colegio ha incrementado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 595.285 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 16.5). En el ejercicio 2012 ascendió a 401.508 euros.

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio está efectuando las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2013 se ha dado de baja por falta de pago a 417 colegiados con una deuda acumulada de 734.316 euros. En el ejercicio 2012 no se dieron de baja a colegiados.

11.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto:

	2013 Euros	2012 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	11.518.100	27.043.400
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	858.424	814.718
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	1.163.891	2.568.127
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	108.390	82.500
Comunidad Autónoma de Madrid (Servicio de Orientación Jurídica)	-	30.007
Ayuntamiento de Madrid y otros Ayuntamientos (Servicio de Orientación Jurídica)	27.637	200.232
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 14.1	4.878.172	8.660.055
Cursos	516.105	708.054
Dictámenes de honorarios	107.300	104.148
Servicio Médico (utilización tarjeta)	955.000	1.005.000
Otros	194.900	205.456
Total	20.327.919	41.421.697



A 31 de diciembre de 2013 el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2013				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	-	-	5.094.814	6.423.286	11.518.100
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	-	-	350.910	507.514	858.424
Total	-	-	5.445.724	6.930.800	12.376.524

	Euros				
	Ejercicio 2012				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	8.308.427	7.953.765	5.182.116	5.599.092	27.043.400
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	11	-	343.919	470.788	814.718
Total	8.308.438	7.953.765	5.526.035	6.069.880	27.858.118

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2013				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 16.2	-	-	548.040	615.851	1.163.891
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 16.2	-	-	51.510	56.880	108.390
Total	-	-	599.550	672.731	1.272.281

	Euros				
	Ejercicio 2012				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 16.2	828.749	595.621	434.102	709.655	2.568.127
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 16.2	-	-	40.260	42.240	82.500
Total	828.749	595.621	474.362	751.895	2.650.627

11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2013 el Colegio mantiene un saldo de 21.751.864 euros (9.585.890 euros en el ejercicio 2012) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción y se remuneran a un interés medio del 3,9% (3,5% en el ejercicio 2012).

12. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, se recoge en la partida del balance de situación inversiones inmobiliarias (véase nota 10) y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance de situación dentro del inmovilizado material (véase nota 8). Dichos activos fueron incorporados por su valor venal.

En el patrimonio neto del balance de situación adjunto figura el remanente del valor total asignado de los bienes recibidos como consecuencia de la herencia, cuyo importe al 31 de diciembre de 2013 asciende a 502.508 euros (503.598 euros al 31 de diciembre de 2012) recogido como subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del patrimonio neto del Colegio y, por otro lado, en pasivos por impuestos diferidos se recoge por importe de 88.529 euros de acuerdo con la aplicación del nuevo plan general de contabilidad.

Asimismo durante 2013 se han cobrado sendas subvenciones por un importe total de 35.400 euros para la digitalización de parte del fondo bibliográfico del Colegio que se realizará durante el ejercicio 2014.

	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2013					
Legado Pedrol	503.598		(1.090)	-	502.508
Otras subvenciones	-	35.400	-	-	35.400
Total subvenciones	503.598	35.400	(1.090)	-	537.908
Ejercicio 2012					
Legado Pedrol	504.687		(1.089)	-	503.598

13. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Euros		
	A largo Plazo	A corto Plazo	Total
Ejercicio 2013			
Obligaciones por prestaciones al personal	1.648.434	31.541	1.679.975
Total	1.648.434	31.541	1.679.975
Ejercicio 2012 (Reexpresada)			
Obligaciones por prestaciones al personal	1.783.393	31.541	1.814.934
Total	1.783.393	31.541	1.814.934

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Saldo Inicial Reexpresado	Dotaciones	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Ejercicio 2013						
Obligaciones por prestaciones al personal	1.814.934	-	-	-	(134.959)	1.679.975
Total	1.814.934	-	-	-	(134.959)	1.679.975
Ejercicio 2012 (Reexpresado)						
Obligaciones por prestaciones al personal (Nota 2)	1.353.661	461.273	-	-	-	1.814.934
Total	1.353.661	461.273	-	-	-	1.814.934

De conformidad con el Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2013, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico organizado por el Colegio para los colegiados. Dicho servicio se presta con carácter gratuito (Ver nota 6, l) 2).

La variación del pasivo calculado, como consecuencia de las variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se ha contabilizado en el ejercicio 2013 en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por exceso de provisión por un importe de 134.959 euros (como una dotación por importe de 461.273 euros en el ejercicio 2012).

14. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	4.909.053	-	30.311.528	35.220.581
	4.909.053	-	30.311.528	35.220.581

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	8.703.490	-	38.355.439	47.058.929
	8.703.490	-	38.355.439	47.058.929

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	4.909.053	-	592.175	5.501.228
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	29.719.353	29.719.353
	4.909.053	-	30.311.528	35.220.581

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	8.703.490	-	550.374	9.253.864
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	37.805.065	37.805.065
	8.703.490	-	38.355.439	47.058.929

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se presenta en el cuadro adjunto el desglose de la información requerida según la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Concepto	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	24.893.436	100%	24.730.876	100%
Resto	-		-	
Total pagos del ejercicio	24.893.436	100%	24.730.876	100%
PMPE (días) de pagos	51		75	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

14.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 recogen:

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

Entidad Financiera	Fecha de Inicio o Renovación	Vencimiento	Euros			
			2013		2012	
			Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco Banesto	-	-	-	68.789	6.000.000	2.180.768
Banco de Valencia	-	-	-	-	3.000.000	-
Banco Popular	25/04/2013	25/04/2023	3.000.000	16.313	-	-
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	3.000.000	6.469	4.000.000	6.469
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	3.499.876	5.000.000	4.322.691
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	-	5.500.000	68.971
Bantierra	07/11/2013	07/11/2014	6.000.000	1.317.606	3.000.000	2.124.591
			23.500.000	4.909.053	23.500.000	8.703.490

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+3,39 en el ejercicio 2013 (euribor+3,6 en 2012).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance de situación incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 11.2).

De los 4.909.053 euros de saldo dispuesto (8.703.490 euros al 31 de diciembre de 2012) a través de las líneas de financiación, 4.878.172 euros (8.660.055 euros al 31 de diciembre de 2012) corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2013 recoge un importe de 592.175 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 164.638 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 29.352 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 398.185 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2012 el importe ascendía a 550.374 euros, de los cuales, 209.816 euros corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 26.903 euros a embargados y 313.655 euros a el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

14.2 Servicio Médico

El epígrafe "Servicio Médico" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde al importe pendiente de pago a hospitales, clínicas y doctores con los que el Colegio tiene concertada la prestación del servicio médico que ofrece a los colegiados (ver nota 16.4). La adhesión a este servicio es voluntaria por parte de los colegiados y exige el pago de unas cuotas periódicas. Las cuotas anuales del Servicio Médico se calculan con el objetivo de autofinanciar el servicio. Parte de este pasivo corresponde a las estimaciones realizadas por servicios prestados antes del cierre del ejercicio de los cuales no se ha recibido la correspondiente factura.

Como continuación a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 7 de noviembre de 2011 en relación con el proyecto de externalización del Servicio Médico mediante el traspaso a la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, con fecha 19 de diciembre de 2013 se celebró una nueva Junta General Extraordinaria en la que se acordaron los términos de dicha externalización y que responderán a los siguientes principios: (i) La adecuada protección patrimonial del Colegio, con respecto a los principios de retribución y de reintegración patrimonial en relación con su aportación al fondo mutual de la Nueva Mutua, (ii) el compromiso de mantenimiento de la subvención, con cargo al presupuesto anual del Colegio, de los colegiados actualmente pertenecientes a los denominados colectivos exentos del pago de cuotas de Servicio Médico. Dicho colectivo tendrá, en lo sucesivo, el carácter de colectivo cerrado y (iii) la asunción, por parte de la Nueva Mutua, de las recomendaciones de carácter técnico contenidas en el informe emitido por KPMG y puesto a disposición de los colegiados con ocasión de la presente Junta General de fecha 19 de diciembre de 2013.

En dicha Junta General Extraordinaria se ratifican expresamente los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria del pasado 7 de noviembre de 2011 y se acuerda facultar a la Junta de Gobierno, con expresa facultad de sustitución, para la realización de cuantos actos sean necesarios o convenientes para la implementación de las medidas necesarias para que el proyecto de transformación del actual Servicio Médico del Colegio se lleve a cabo incluyendo en particular, y sin limitación, las facultades necesarias para que negocie con la Nueva Mutua un convenio que recoja dichos términos con sujeción a los principios anteriormente enumerados.

14.3 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los cobros correspondientes de los diferentes organismos. El detalle es el siguiente:

	2013 Euros	2012 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 1º trimestre	-	8.308.427
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 2º trimestre	6.117.496	7.953.765
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3º trimestre	5.445.724	5.526.035
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre	6.930.800	6.069.880
Transferencias reintegradas por los letrados	56.594	37.234
Total	18.550.614	27.895.341

15. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2013		Euros 2012	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	-	2.737	-	-
	-	2.737	-	-
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2011	-	-	68.571	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2012	316.493	-	316.493	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2013	651.368	-	-	-
	967.861	-	385.064	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	(88.529)	-	(88.529)
	-	(88.529)	-	(88.529)
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(293.020)	-	(335.768)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	(18.766)	-	(24.643)	-
Organismos de la Seguridad Social	(174.831)	-	(191.593)	-
	(486.617)	-	(552.004)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2010 al 2013, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2009.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2013	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			3.792.751			-
Impuesto sobre beneficios	13.131	-	13.131			-
Diferencias permanentes:						
Otras diferencias permanentes	23.706.767	(27.396.656)	(3.689.889)		-	
Resultado contable ajustado			115.993			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	10.948	-	10.948	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas			(63.470)			-
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	63.471		-	

Ejercicio 2012 (Reexpresado)	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(1.057.342)			-
Impuesto sobre beneficios	88.419	-	88.419			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	25.726.827	(24.050.549)	1.676.278		-	
Resultado contable ajustado			707.355			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas			(353.678)			-
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	353.677		-	

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con el diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2013	2012
Impuesto corriente	13.131	88.419
Impuesto diferido	2.737	-
Retenciones	(138.027)	(404.912)
Pagos a cuenta	(529.209)	-
	(651.368)	(316.493)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2013	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Activos por impuesto diferido					
Por el 30% de dotaciones amortización	-	2.737	-	-	2.737
Total activos por impuesto diferido	-	2.737	-	-	2.737
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	(88.529)	-	-	-	(88.529)
Total pasivos por impuesto diferido	(88.529)	-	-	-	(88.529)

Ejercicio 2012	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	(88.529)	-	-	-	(88.529)

En activos por impuestos diferidos se recoge el impuesto diferido correspondiente a la limitación según la normativa vigente de la deducción del 30% de la dotación de amortización del ejercicio de las actividades no exentas del impuesto por ser el Colegio una entidad de las calificadas como parcialmente exenta (ver nota 6.n).

En pasivos por impuestos diferidos se recoge el impuesto diferido correspondientes al 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou perteneciente al Legado Pedrol por importe de 88.529 euros. (Véase nota 10).

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2013, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	2027	1.502.466	-	(63.470)	1.438.996
2010	2028	1.248.991	-	-	1.248.991
	Total	2.751.457			2.687.987

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2013 Euros	2012 Euros
Ingresos por cuotas-		
Servicio Médico	24.430.433	24.191.394
Periódicas	20.094.120	19.071.477
De incorporación	3.642.900	1.220.400
Ingresos por cursos	1.645.306	1.579.286
Ingresos por prestaciones médicas	2.488.440	2.690.381
Total	52.301.199	48.752.938

Adicionalmente a las cuotas periódicas que con carácter fijo son giradas a aquellos colegiados suscritos al servicio médico, el Colegio cobra la utilización de este servicio de acuerdo a unas tarifas previamente establecidas, ascendiendo los ingresos por este concepto en el ejercicio 2013 a 2.488.440 euros y en el ejercicio 2012 ascendió a 2.690.381 euros.

16.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones. El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2013 Euros	2012 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido- (nota 6-i)		
Subvención gastos de infraestructura	3.152.545	2.728.067
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-i)	-	536.100
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-i)	230.606	226.525
Servicio de Orientación Jurídica Ministerio Asuntos Sociales (nota 6-i)	-	55.000
Otras subvenciones	69.997	101.453
Total	3.453.148	3.647.145

A 31 de diciembre de 2012 los contratos por Servicio de Orientación Jurídica con la Comunidad Autónoma de Madrid y con el Ministerio de Asuntos Sociales han finalizado.

16.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2013	2012
	Euros	Reexpresado Euros
Sueldos y salarios	8.769.815	8.636.554
Indemnizaciones	3.177.299	-
Seguridad Social a cargo del Colegio	2.000.797	1.920.827
Gastos por pensiones (Notas 6-l)	10.192	19.020
Otros gastos de personal	22.261	28.501
Otros gastos sociales	18.855	44.646
Dotación provisión seguro médico	-	461.273
Total gastos de personal	13.999.219	11.110.821

Durante el ejercicio 2013 la plantilla media del Colegio ha sido de 202 empleados y de 201 la de 2012, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2013	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2013	Mujeres 31.12.2013	Plantilla 31.12.2013
Titulados	32	14	14	28
Jefes de segunda	13	4	8	12
Oficiales de primera	70	15	50	65
Oficiales de segunda	36	14	23	37
Auxiliares administrativos	10	5	3	8
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	0	1
Jefe Superior	3	0	3	3
Operador	4	2	1	3
Ordenanzas	26	19	5	24
	202	78	110	188

Ejercicio 2012	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2012	Mujeres 31.12.2012	Plantilla 31.12.2012
Titulados	34	16	18	34
Jefes de segunda	13	5	8	13
Oficiales de primera	68	20	51	71
Oficiales de segunda	26	9	18	27
Auxiliares administrativos	17	10	8	18
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	0	1
Jefe Superior	3	0	3	3
Operador	4	3	1	4
Ordenanzas	28	24	5	29
	201	92	115	207

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2013 uno de los miembros de la Junta de Gobierno ha percibido 8.313 euros por la prestación de los servicios delegados por la Decana en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

16.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2013 Euros	2012 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	35.820	34.459
Reparaciones y conservación	182.461	204.947
Servicios de profesionales independientes-		
Servicio Médico (Nota 14.2)	25.523.360	24.953.122
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	788.337	1.373.510
Profesorado cursos	796.791	715.205
Colaboradores	638.573	608.751
Otros	857.203	457.161
Seguros-		
Responsabilidad civil colegiados	547.553	542.331
Otros seguros	35.886	36.351
Servicios de publicación	350.401	353.792
Reprografía, material de oficina y circulares	230.548	256.943
Comunicación	567.593	673.916
Suministros y gastos de comunidad	414.822	423.125
Otros gastos por servicios exteriores	950.316	802.067
Total gasto por servicios exteriores	31.919.664	31.435.680
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina-		
Obra social	2.758.798	2.848.466
Subsidio enfermedad incapacidad profesional transitoria	204.646	607.733
Fondo de Solidaridad	198.403	201.633
Ayudas Dependencia y Guarderías	123.953	110.788
Becas	114.000	108.400
Subvenciones y becas concedidas	3.183.798	3.267.602
Responsabilidad Social Corporativa	62.536	(6.150)
Total otros servicios	6.646.134	7.138.472
Total Servicios Exteriores	38.565.798	38.574.152

La Asamblea General de la Mutuality de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter graciable sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2013 por este concepto asciende a 3.399.800 euros y en el ejercicio 2012 ascendió a 3.877.020 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, han ascendido a 46.948 euros (IVA incluido) y a 52.985 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2012.

Adicionalmente los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte del mismo grupo del auditor de cuenta han ascendido a 163.834 euros en el ejercicio 2013.

16.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2013	2012
	Euros	Euros
Dotación/reversión a provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 11.1)	595.285	401.508
Dotación/reversión a provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos.	40.362	76.357
Otras dotaciones insolvencias	-	41.252
Total	635.647	519.117

16.6 Otros Resultados

En el ejercicio 2012 se realizó la aportación de 4.221.471 euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "otros resultados" para la Constitución de la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a prima fija para la separación de la actividad del Servicio Médico, según acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2011. Dicha aportación se correspondía por un lado con 1.529.412 euros por la 4ª planta más el 82,18% del Sótano 2 del inmueble situado en la calle Serrano 11, y sus instalaciones, (importe neto correspondiente al valor de adquisición de ambos elementos por 1.893.037 euros menos su amortización acumulada por importe de 363.625 euros), (véase nota 8) y por otro a la aportación de tesorería por un importe de 2.692.059 euros.

No se ha registrado ningún importe durante el ejercicio 2013 en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

17. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2013	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	26.918.873	1.672.031	3.152.538	230.606	25.409.254	57.383.302
Gastos de Personal	1.012.387	362.935	3.266.841	-	9.357.056	13.999.219
Otros gastos de explotación y otros	26.581.854	1.069.260	1.201.054	567.076	10.172.088	39.591.332
Total Gastos	27.594.241	1.432.195	4.467.895	567.076	19.529.144	53.590.551
Resultado	(675.368)	239.836	(1.315.357)	(336.470)	5.880.110	3.792.751

Ejercicio 2012 (reexpresado)	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	26.884.361	1.619.157	2.728.274	828.449	21.826.636	53.886.877
Gastos de Personal	957.378	321.157	2.392.574	19.898	7.419.814	10.649.548
Otros gastos de explotación y otros	25.753.477	1.048.714	1.340.933	1.164.334	14.525.940	44.294.671
Total Gastos	26.710.855	1.369.871	3.733.507	1.184.232	21.945.754	54.944.219
Resultado	173.506	249.286	(1.005.233)	(355.783)	(119.118)	(1.057.342)

18. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2013 el Colegio dispone de efectivo por importe de 21.751.864 euros y de 9.585.890 euros a 31 de diciembre de 2012.

El 31 de diciembre de 2013 el Colegio dispone de 6.117.496 euros al haber cobrado la certificación del segundo trimestre de 2013 presentada a la Comunidad de Madrid. Dicho importe se ha utilizado para el pago al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por la certificación del segundo trimestre de 2013 presentada a la Comunidad de Madrid cuyo pago se efectuó el día 2 de enero de 2014 así como para el pago al resto de abogados que no habían utilizado dichas líneas de confirming y de las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes. A 31 de diciembre de 2012 el Colegio no tenía en su tesorería importe alguno correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Justicia y cobradas a 31 de diciembre de 2012.

19. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2014 se ha cobrado de la Comunidad de Madrid la cantidad correspondiente a la certificación correspondiente al tercer trimestre de 2013 por importe 5.094.814 euros y del Ministerio de Justicia la cantidad pendiente correspondiente a la certificación del tercer trimestre por el importe de 350.910 euros.



Madrid a 9 de Abril de 2014

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión
del Ejercicio 2013

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2013

Aspectos destacables

- a) Toma de posesión de la actual Junta de Gobierno el 15 de enero 2013.
- b) Mantenimiento de los Servicios de Orientación Jurídica tras la suspensión de la subvención por parte de la Comunidad de Madrid.
- c) Creación del Servicio de Atención al Colegiado (SAC) que ofrece un servicio centralizado y transversal dedicado a facilitar a todos los colegiados las gestiones y solicitud de información de forma ágil y eficaz, así como la orientación precisa cuando se requiere un tratamiento más especializado.
- d) Puesta en marcha del expediente electrónico aportando transparencia en la gestión y reduciendo el coste económico y los plazos de tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita.
- e) Implantación de la Biblioteca Electrónica que permite a los abogados consultar libros electrónicos desde cualquier sitio donde haya cobertura de internet. Biblioteca abierta los 365 días de año, las 24 horas del día.
- f) Transformación organizativa en aras a racionalizar al máximo la estructura de gestión, adaptándonos a las posibles exigencias de la inminente Ley de Servicios Profesionales.
- g) 11.891 nuevas incorporaciones, consecuencia de la entrada en vigor de La Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador.
- h) Concluir el proceso de transformación del Servicio Médico del Colegio en la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija.



I.- Comparativa del presupuesto 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2013.

Descripción General

Este informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2013 comparada con el presupuesto aprobado para ese período.

El cierre del ejercicio 2013 presenta un superávit de 3.792.751 euros. Este resultado se corresponde con mayores ingresos en 5.907.302 euros y menores gastos en 1.062.748 euros en la mayoría de los epígrafes (Amortizaciones, Insolvencias, Acciones Profesionales, Prestaciones Asistenciales, Acciones Corporativas, Subvenciones y Gastos Diversos). En la liquidación de gastos se recoge unos mayores gastos por indemnizaciones que ascienden a 3.177.299 euros, resultado de la reorganización de la estructura colegial.

Liquidación Presupuesto 2013	PRESUPUESTO 2013	Real 2013 sin Indemnizaciones	Diferenda	Indemnizaciones	REAL 2013	DIFERENCIA
INGRESOS	51.476.000	57.383.302	5.907.302	0	57.383.302	5.907.302
GASTOS	51.476.000	50.413.252	1.062.748	3.177.299	53.590.551	(2.114.551)
RESULTADO	0	6.970.050	6.970.050		3.792.751	3.792.751

Liquidación de presupuesto

El superávit de 3.792.751 euros de la liquidación del presupuesto de 2013 corresponde principalmente a las siguientes partidas:

- Los mayores ingresos de las cuotas de incorporación como consecuencia del incremento en el número de incorporados, importe que asciende a 3.342.900 euros (ver nota 14).
- Los mayores ingresos de las cuotas ordinarias también como consecuencia del incremento en el número de incorporados, importe que asciende a 1.334.120 euros, incremento correspondiente principalmente a las cuotas de no ejercientes (ver nota 15).
- El incremento de los ingresos de la subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio por importe de 1.070.545 euros (ver nota 17.a).
- Indemnizaciones. En 2013 se ha realizado una racionalización de nuestra estructura con objeto de conseguir centros de actividad económicamente equilibrados y viables. Ha supuesto una reorganización de los diferentes centros de servicios con la rescisión de 18 contratos cuyo coste de indemnización ha sido de 3.177.299 euros (ver nota 1). El coste anual de estos 18 contratos asciende a 1.523.650 euros.
- Todas los epígrafes de gastos se reducen, a excepción de Trabajos y Servicios Exteriores que presenta unos mayores gastos de 123.267 euros (ver nota 12).



A continuación se detalla en notas explicativas cada uno de los epígrafes del presupuesto y los aspectos más destacables de la liquidación:

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2013			Presupuesto 2013	Real 2013	Desviación	%	Notas
GASTOS							
I. GASTOS DE PERSONAL	pplo	31-dic	11.183.000	13.999.219	(2.816.219)	(25%)	1
1. Sueldos y salarios	207	188	8.850.000	8.769.815	80.185	1%	
Titulados	36	28	2.687.800	1.837.187	750.613		
Jefes	16	16	1.090.200	1.053.698	36.502		
Técnicos	12	10	505.800	437.014	68.786		
Oficiales 1ª	72	65	3.012.500	2.577.949	434.551		
Oficiales 2ª	38	37	772.400	900.764	(128.364)		
Auxiliares Administrativos	8	8	218.500	171.983	46.517		
Ordenanzas	27	24	663.000	534.009	128.991		
Bajas, Jubilaciones y Sustituciones			0	1.257.211	(1.257.211)		
2. Indemnizaciones			0	3.177.299	(3.177.299)	(100%)	
3. Cargas sociales	pplo	31-dic	2.333.000	2.052.105	280.895	12%	
Seguridad Social a cargo del Colegio	207	188	2.088.000	2.000.797			
Titulados	36	28	447.600	344.775			
Jefes	16	16	191.100	183.919			
Técnicos	12	10	135.600	117.203			
Oficiales 1ª	72	65	821.000	731.304			
Oficiales 2ª	38	37	238.000	284.394			
Auxiliares Administrativos	8	8	69.100	56.132			
Ordenanzas	27	24	188.600	157.445			
Bajas, Jubilaciones y Sustituciones			0	125.625			
Prima anual Plan de Pensiones	pplo	31-dic	190.000	10.191			
Coste anual de la actualización del plan de pensiones	21	15					
Gastos de formación			25.000	22.261			
Formación SAC			18.800	16.078			
Cuota ADP			2.000	1.912			
Formación olímpica			3.200	1.402			
Resto de formación			1.000	2.869			
Otros gastos sociales			30.000	18.855			
Lotes de navidad del personal (en nómina)			12.000	0			
Acuerdos Kíscro- Escuelas Infantiles			10.000	10.188			
Fiesta infantil navideña para el personal			3.000	2.428			
Copa navideña Junta y el personal			3.000	2.970			
Reconocimientos médicos			600	1.009			
Varios			1.400	2.260			
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO			336.500	280.870	55.630	17%	2
Inmuebles			70.000	58.959			
Serrano 9			13.800	13.883			
Serrano 11			55.100	43.987			
Castellana 153			1.100	1.087			
Instalaciones y adquis. inmovilizado material			199.500	165.920			
Instalaciones			89.000	55.004			
Mobiliario y equipos de oficina			27.000	27.736			
Libros Biblioteca (papel y electrónicos)			71.500	73.424			
Togas			12.000	9.756			
Equipos proceso de información			40.000	42.781			
Inmovilizado inmaterial			27.000	13.209			
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS			685.000	635.647	49.353	7%	3
Dotación Cuotas Ordinarias			355.000	327.778			
Dotación Cuotas Servicio Médico			275.000	267.506			
Dotación Cursos			7.000	8.739			
Dotación Derechos Dictámenes Honorarios			48.000	31.623			

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2013		Presupuesto 2013	Real 2013	Desviacion	%	Notas
GASTOS						
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION		39.249.500	38.637.205	612.295	2%	
1. Acciones Profesionales y Colegiales:		966.500	939.765	26.735	3%	4
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados		90.000	73.427			
Traslados a Centros Penitenciarios		54.000	43.036			
Pago desplazamientos guardias (km)		24.000	26.750			
Convenio procuradores (pago telegramas)		12.000	3.841			
Dictámenes de Insostenibilidad		72.600	78.001			
Retribución por dictamen		68,08	56,08			
<i>Servicios de Orientación Jurídica:</i>						
S.O.J. General		96.700	102.778			
S.O.J. Penitenciario		104.500	104.016			
S.O.J. Extranjería (T.S.J. Barajas y CIE)		65.400	65.295			
S.O.J. Menores		28.000	27.089			
S.O.J. Hipotecario		6.300	7.623			
S.O.J. Collado Villalba		35.000	33.760			
S.O.J. Justicia Gratuita		292.000	257.112			
S.O.J. Mayores		33.000	33.677			
S.O.J. Boadilla del Monte		0	260			
S.O.J. Extranjería Municipal		143.000	133.566			
S.O.J. Las Rozas		0	23.159			
2. Servicio Médico		26.040.000	25.523.360	516.640	2%	5
Prestaciones médicas		25.500.000	25.105.497			
Seguro de asistencia en viaje		475.000	354.828			
Gastos de terminales de tarjetas de S.M.		65.000	63.034			
3. Prestaciones Asistenciales (Fundación Cortina)		3.502.000	3.399.801	102.200	3%	6
Prestaciones periódicas y excepcionales		200.000	198.403			
Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria		200.000	204.646			
Ayudas de estudios	Real	122.000	114.000			
Primaria y Secundaria	300	80.000	80.000			
Universidad	129	59.900	51.600			
Postgrado	4	2.400	2.400			
Obra Social	2.564	2.865.000	2.758.798			
Jubilación e invalidez	1.497	1.880.000	1.820.140			
Viudedad y Orfandad	1.067	985.000	938.658			
Ayudas de dependencia y guardería	136	115.000	123.953			
Dependencia	22	90.000	83.192			
Guardería	114	55.000	80.761			
4. Actividades de Formación		1.073.500	1.125.642	(52.142)	(5%)	7
Ponentes cursos presenciales		660.000	742.082			
Cursos no presenciales		90.000	54.710			
Documentación cursos		55.000	47.490			
Becas de Iniciación Profesional		181.500	170.093			
Becas de Formación Profesional		20.000	23.386			
Becas y prácticas D.Comunitario		67.000	87.882			
5. Responsabilidad Civil Colegiados		542.000	547.553	(5.553)	(1%)	8
Prima Responsabilidad Civil		542.000	547.553			
6. Acciones Corporativas		375.000	243.000	132.000	35%	9
Cooperación y Responsabilidad Social		250.000	62.536			9.a
Actividades Internacionales		40.000	76.815			9.b
V Encuentros en Madrid (con patrocinios)		0	60.872			
Actividades Internacionales		40.000	25.943			
Patrocinios V Encuentros (recogidos en ingresos varios)		0	(45.347)			
Actos corporativos organizados por el Colegio		65.000	85.114			
Alquiler Sala de Juntas Generales		24.000	22.812			
I Cumbre Mujeres Juristas (con patrocinios)		0	18.048			
Insignias de Honor 50º Aniversario		10.000	10.582			
III Día de la Justicia Gratuita (con patrocinios)		0	7.870			
Medalla Junta Entrante y Saliente		1.000	6.077			
Encuentro Navideño Abogados (con patrocinios)		0	5.679			
Diplomas 25º y 50º Aniversario		15.000	2.902			
Mesa Redonda Tasas Judiciales		3.000	2.562			
Otros actos organizados		12.000	10.752			
(Patrocinios I Cumbre, III Día de la Justicia y Encuentro Navideño)		0	(18.911)			
Actos no organizados por el Colegio		20.000	18.535			

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2013		Presupuesto 2013	Real 2013	Desviación	%	Notas
GASTOS						
7. Subvenciones a Organismos e Instituciones		2.739.500	2.721.974	17.526	1%	10
Cuota Consejo General de la Abogacía	Censo	2.519.000	2.518.634			
Censo ejercientes y no ejercientes residentes (31-12-12)	55.722	45,20 €	45,20 €			
Cuota Consejo General Autonómico		161.000	161.000			
Otros Organismos e Instituciones		15.000	18.950			
Aportación asociaciones		5.360	7.400			
Fundación Instituto Investigación		0	5.000			
Cuota y derrama Unión Interprofesional		5.100	5.100			
Fundación Pro Real Academia Española		1.000	1.000			
Cuota CEAJ		0	480			
Cuotas a Organismos Internacionales		8.000	8.390			
Cuota Inter - European Bar Association		3.300	3.000			
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe		3.050	2.013			
Cuota Unión Internacional de Abogados		1.650	1.853			
Cuota Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPI)		0	1.500			
Cuota Inter- American Bar Association		0	224			
Aportación a U.I.B.A.		15.000	15.000			
Aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados		21.500	0			10.a
8. Publicaciones y Documentación Jurídica		648.000	649.844	(1.844)	(0%)	11
Otrosí (edición y envío)		272.000	264.410			
Impresión		144.000	135.742			
Correo		120.000	119.460			
Manipulado		8.000	9.188			
Otrosí Net		38.000	11.969			
Otras publicaciones (memoria y presupuesto digital)		22.000	30.552			
Memoria (impresión y edición)		9.000	11.950			
Presupuesto (impresión y edición)		5.000	10.633			
Resto de publicaciones		8.000	7.969			
Página web		15.000	43.469			
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca		3.000	8.850			
Jurisprudencia on line		238.400	238.370			
Suscripción bases de datos y revistas jurídicas		59.600	52.223			
BBDD de documentación jurídica		41.700	38.815			
Revistas electrónicas y en papel		8.600	3.257			
Consultas registro mercantil		1.800	906			
Encuestaciones, reposiciones y prensa		7.500	9.245			
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores		3.363.000	3.486.267	(123.267)	(4%)	12
a) Alquileres:		36.600	35.820	780	2%	
Alquiler de depósitos de documentación		36.600	35.820			
b) Conservación y reparación ordinarias		177.500	182.461	(4.961)	(3%)	
Limpieza y mto. Togas		51.000	51.069			
Conservación y mto. Edificios		126.500	131.392			
Obras extraordinarias		48.500	55.180			
Mantenimiento ascensores		13.320	12.974			
Mantenimiento climatización Serrano 9 y 11		10.886	9.607			
Material informática		9.000	7.024			
Mantenimiento transformador		5.000	5.306			
Mantenimiento extintores		1.050	5.190			
Mantenimiento ambientes		4.424	4.347			
Telefonía IP		0	3.875			
Mantenimiento limpieza y visillos		2.000	3.313			
Material mobiliario		3.000	2.933			
Material telefonía		4.000	2.911			
Reparación equipo seguridad		0	2.555			
Mantenimiento puertas automáticas		2.260	2.533			
Otros mantenimientos y reparaciones		25.060	13.644			

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2013		Presupuesto 2013	Real 2013	Desviación	%	Notas
GASTOS						
c) Suministros:		411.600	414.822	(3.222)	(1%)	
Comunidad Serrano 9		124.000	134.516			
Comunidad Serrano 11		37.500	40.072			
Comunidad Castellana 153		5.100	3.053			
Electricidad		95.000	88.223			
Limpieza		150.000	148.956			
Limpieza Serrano 11		93.046	93.393			
Limpieza Serrano 9		36.588	37.193			
Limpieza extraordinaria CEI		6.380	7.014			
Limpieza Centro de Mediación		6.093	4.672			
Limpieza Depósito Documentación		1.764	1.758			
Material Serrano 11		4.000	2.578			
Material Serrano 9		1.000	1.430			
Limpiezas especiales		2.128	918			
d) Primas de seguros		33.000	35.686	(2.686)	(9%)	
Póliza de continente y contenido		15.637	15.244			
Póliza de RC Junta de Gobierno		0	3.131			
Póliza de accidentes laborales		6.854	6.187			
Póliza de actividades electrónicas		5.517	5.517			
Póliza de los abogados de ALD		3.000	2.969			
Póliza para los abogados programa Leonardo		0	1.242			
Póliza de accidentes para becarios y alumnos desplazados		1.982	1.586			
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:		1.671.200	1.896.060	(224.860)	(13%)	
Trabajos y Servicios Exteriores		570.000	779.201			12.a
Asesoramiento jurídico y organizativo		170.000	163.834			
Asesoramiento técnico transformación SM		0	160.269			
Asesoramiento jurídico transformación SM		0	96.800			
Externalización de nóminas		48.000	50.863			
Auditoría de cuentas anuales		53.000	50.074			
Procedimientos y recursos		52.000	42.933			
Catalogación Archivo		39.000	38.968			
Control Hospitalario		38.300	36.300			
Mantenimiento edificio y portes		33.000	30.969			
Servicios de Corte de Arbitraje		40.000	17.412			
Recogida de residuos		11.000	10.022			
Calidad, consultoría y auditoría		12.000	10.221			
Servicios Procurador		3.000	6.672			
Auditoría y certificado energético		9.000	8.470			
Centro de Derechos Reprográficos		10.000	7.969			
Preparación y Asistencia Junta Extraordinaria		0	7.350			
Otros conceptos (cálculos actuariales, notariales, transcripciones, ...)		53.700	36.447			
Colaboradores	46	583.200	638.574			
Honorarios	16	286.000	240.100			
Observatorio, Areas Procesales y Oficinas de enlace	15	94.000	194.750			
Deontología	7	100.000	93.291			
Bibliotecas, Internacional y Servicios Jurídicos	5	67.600	74.173			
Mediación	3	35.600	36.260			
Seguridad		128.000	128.205			
Seguridad Serrano 11 (Vigilante mañana)		71.263	71.426			
Seguridad Serrano 9 (Auxiliar noche)		43.756	44.226			
Seguridad Safou		12.424	11.674			
Varios		657	679			
Comunicación		63.000	62.671			
Servicio comunicación		52.155	52.155			
Resumen de prensa		10.845	10.716			
Mto. Comunicaciones y ordenadores		227.000	242.869			
Hosting web		55.440	67.325			
Cuentas email "icam.es"		55.757	62.708			
VPN (cuotas trimestrales)		37.055	31.584			
Mantenimiento Servidores		16.851	17.468			
Mantenimiento Aplicación Mediación		11.310	15.351			
Mantenimiento Aplicación Business Intelligence		10.000	10.791			
Mantenimiento Aplicación Contabilidad		7.500	7.607			
Mantenimiento Aplicación Call Center		4.400	5.408			
Telefonía IP		6.000	4.226			
Hosting cursos		2.759	2.759			
Mantenimiento Aplicación Conciliación Bancaria		1.800	1.776			
Otras comunicaciones y mantenimientos informáticos		16.128	15.876			
Implantación del voto electrónico		160.000	44.360			

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2013		Presupuesto 2013	Real 2013	Desviacion	%	Notas
GASTOS						
f) Gastos diversos:		1.033.100	921.200	111.900	11%	12.b
Material de oficina e imprenta		90.000	89.073			
Reprografia		105.000	112.672			
Contrato servicio reprografia		94.885	103.382			
Contrato servicio impresoras monopuesto		10.135	9.290			
Circulares y manipulado		60.000	48.803			
Teléfono		151.000	103.494			
Correo		500.000	431.328			
Correo ordinario:		419.500	340.932			
Turno de oficio (envíos certificados ciudadanos)		315.000	198.912			
Turno de oficio (correo departamento)		65.000	86.449			
Deontología		23.500	35.047			
Gestión de Cobros		10.000	19.108			
Honorarios		0	6.216			
SAC		5.000	8.318			
Resto de departamentos		1.000	6.882			
Correo circulares:		78.500	89.128			
Convocatoria cuentas, presupuestos y junta extraordinaria		33.000	42.387			
Servicio Médico (cartas copago)		20.000	25.309			
Calendario CEI		17.500	9.383			
Servicio Médico (trasferencia a NM)		0	6.000			
Prestaciones (actualización BBDD)		8.000	6.049			
Paquetes		2.000	1.269			
Telégrafos		1.500	535			
Mensajería (correo electrónico certificado y sms)		25.600	32.236			
Valija interna		25.000	23.280			
Correo electrónico certificado		0	5.489			
SMS (claves web y confirmación datos)		0	2.889			
Mensajería en salas		600	598			
Tributos		60.000	71.141			
Locomoción		7.000	12.476			
Carnets de colegiados		4.000	13.377			
Agendas, insignias y carteras		14.000	17.483			
Firma electrónica		15.000	8.561			
V. GASTOS FINANCIEROS		22.000	24.480	(2.480)	(11%)	13
1. Gastos bancarios		22.000	24.480			
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)			13.131	(13.131)		
TOTAL GASTOS SIN INDEMNIZACIONES		51.476.000	50.413.252	1.062.748	2%	
TOTAL GASTOS		51.476.000	53.590.551	(2.114.551)	(4%)	

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2013		Presupuesto 2013	Real 2013	Desviación	%	Notas
INGRESOS						
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		47.940.000	52.301.199	4.361.199	9%	
1. Ingresos por cuotas	Incorp. 11.981	43.660.000	48.167.453	4.507.453	10%	
a) Cuotas de incorporación		300.000	3.642.900	3.342.900	1.114%	14
Ordinarias		300.000	3.501.600			
Extraordinarias		0	141.300			
b) Cuotas ordinarias		18.760.000	20.094.120	1.334.120	7%	15
Con ejercicio		14.020.000	14.817.872			
Sin ejercicio		4.740.000	5.476.248			
c) Cuotas Servicio Médico		24.600.000	24.430.433	(169.567)	(1%)	16
Ejercientes		7.780.000	7.864.037			
No ejercientes		3.585.000	3.513.500			
Beneficiarios		12.310.000	12.318.030			
Vudos/as		945.000	934.885			
2. Tarjeta Servicio Médico		2.700.000	2.488.440	(211.560)	(8%)	
3. Ingresos por cursos		1.590.000	1.645.306	65.306	4%	
a) Presenciales		1.430.000	1.505.576			
b) No presenciales		150.000	139.730			
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION		3.236.000	4.205.025	969.025	30%	
1. Subvenciones		2.355.000	3.453.148	1.098.148	47%	17
a) Para gastos de infraestructura TO y ALD		2.082.000	3.152.545			17.a
Total expedientes certificados (nº)		85.500	127.210			
b) Otras subvenciones y donativos		40.000	69.708			17.b
Programa Europeo Leonardo Da Vinci		40.000	62.648			
Subvención FORCEM		0	7.349			
Regularización subvención año anterior		0	(269)			
c) Aportación MP Empleo y Seg. Social S.O.J. Extranjería		55.000	0			
d) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Collado-Villalba		35.000	34.282			
e) Ayuntamiento Parla (cobro deuda años anteriores)		0	32.319			
f) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Boadilla del Monte		0	260			
g) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal		143.000	143.000			
h) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Las Rozas		0	21.054			
2. Ingresos varios		881.000	751.677	(129.123)	(15%)	18
a) Derechos Dictámenes de Honorarios		450.000	364.252			
b) Derechos de Corte de Arbitraje		60.000	25.316			
c) Ingresos de Mediación		20.000	3.760			
d) Certificaciones		7.000	5.842			
e) Agendas, insignias y carteras		24.000	4.794			
f) Otros ingresos		7.000	16.492			
g) Firma Electrónica		15.000	15.606			
h) Convenio Mutualidad		120.000	120.000			
i) Terminales Servicio Médico		3.000	0			
j) Publicidad Otrosí papel		60.000	45.838			
k) Publicidad Otrosí net		20.000	25.972			
l) Publicidad de web, circulares y publicaciones		15.000	23.701			
m) Patrocinios		80.000	39.040			
n) Patrocinios Actividades Colegiales		0	61.264			
Patrocinios V Encuentros		0	45.347			
I Cumbre de Abogadas Juristas		0	12.611			
Patrocinio para otras actividades		0	3.306			
III. EXCESO DE PROVISION		0	134.959	134.959	100%	19
1. Provisión actuarial por la utilización del S. Médico por empleados		0	134.959			
IV. INGRESOS FINANCIEROS		300.000	742.118	442.118	147%	20
1. Intereses cuentas corrientes		300.000	742.118			
TOTAL INGRESOS		51.476.000	57.383.302	5.907.302	11%	
RESULTADO		0	3.792.751			

Notas explicativas a la comparativa del presupuesto 2013 y la cuenta de resultados 2013

Partidas de Gastos

La cifra total de gastos al cierre del ejercicio, sin el coste de indemnizaciones, asciende a 50.413.252 euros frente a un presupuesto de 51.476.000 euros con las indemnizaciones asciende a 53.590.551 euros.

1.- Gastos de Personal

La cifra total de personal es de 13.999.219 euros. Recoge el coste de las indemnizaciones, 3.177.299 euros. Los gastos de personal sin indemnizaciones ascienden a 10.821.920 euros frente a los 11.183.000 euros presupuestados.

En los gastos de personal se recoge la actualización anual del plan de pensiones. Este ejercicio el coste de la prima ha sido inferior al presupuestado por importe de 179.809 euros. (ver nota de cuentas anuales 6. I) *Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal*).

El detalle de gastos de personal por actividad es el siguiente:

TOTAL GASTOS DE PERSONAL	Plantilla			Euros			Indemnizaciones	TOTAL PERSONAL
	Ppto-13	31-dic-13	Dif.	Ppto-13	Real-13 sin Indemniz.	Dif.		
Centros de Ingresos	81	66	15	3.876.500	3.545.220	331.280	1.096.943	4.642.163
Servicio Médico	21	20	1	1.040.500	1.012.387	28.113		1.012.387
Turno de Oficio, ALD y SOJ (*)	53	38	15	2.513.000	2.169.898	343.102	1.096.943	3.266.841
Centro de Estudios	7	8	(1)	323.000	362.935	(39.935)		362.935
Centros de Servicios	94	95	(1)	5.110.875	5.208.012	(97.137)	1.536.863	6.744.875
Prestaciones Asistenciales	4	1	3	274.870	170.852	104.018	123.339	294.191
Observatorio, Mediación y R. Social	7	13	(6)	350.151	600.682	(250.531)	518.274	1.118.956
Biblioteca y Comunicación	11	8	3	588.579	504.652	83.927	113.150	617.802
Atención y relación con el Colegiado ¹	43	45	(2)	1.772.938	1.953.624	(180.686)	285.900	2.239.524
Deontología y Honorarios	19	19	0	1.171.814	1.184.997	(13.183)		1.184.997
Órganos de Gobierno ²	10	9	1	952.523	793.205	159.318	496.200	1.289.405
Otros	32	27	5	2.195.625	2.068.688	126.937	543.494	2.612.181
Organización y sistemas	13	12	1	834.837	820.428	14.409	154.403	974.830
Servicios Económicos	10	9	1	779.406	763.231	16.175		763.231
RRHH y Servicios Generales	9	6	3	581.382	485.029	96.353	389.091	874.120
Total Partida	207	188	19	11.183.000	10.821.920	361.080	3.177.299	13.999.219

(*) Traspaso de 7 personas de Turno de Oficio al Observatorio que prestan servicio en las Oficinas de Enlace.

Atención y relación con el Colegiado¹

(SAC (18), Salas de Togas (24), Bolsa de Trabajo (2), Internacional(1))

Órganos de Gobierno²

(Gabinete de la Decana (4), Servicios Jurídicos (4), Dirección General (1))

2.- Dotaciones amortización inmovilizado

Se presenta un ahorro de 55.629 euros.

El presupuesto 2013 de inversiones es de 243.000 euros frente al real de 233.521 euros. Las inversiones 2013 han permitido la renovación de los ordenadores de las Salas de Togas, la remodelación de la planta baja con nuevo mobiliario, la implantación de un sistema de colas para el Servicio de Atención al Colegiado (SAC), la dotación de libros en papel y electrónicos al fondo bibliográfico, la instalación de un sistema de control de accesos y la reposición de nuevas togas en las diferentes salas de abogados.

3.- Dotaciones para insolvencias

Este epígrafe presenta un ahorro de 49.353 euros. El 52% de la deuda corresponde al Servicio Médico. Se cierra el ejercicio 2013 con una morosidad del 1,88% frente al 1,73% del 2012.

A 31 de diciembre de 2013, la situación de colegiados con cuotas pendientes y el importe adeudado es el siguiente:

	Situación a 31.12.2013		Situación a 31.12.2012	
	Colegiados	Euros	Colegiados	Euros
Deuda	1.873	1.292.139	1.855	1.218.839

4.- Acciones Profesionales y Colegiales:

Recoge los pagos a letrados de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (531.225 euros), así como los desplazamientos y comunicaciones a letrados, los dictámenes de insostenibilidad y el SOJ Justicia Gratuita (408.540 euros) con cargo a la subvención para gastos de infraestructura del Turno de Oficio.

5.- Servicio Médico

Se ha producido un menor gasto respecto al presupuestado en 516.640 euros. Este servicio es voluntario y presenta un déficit de 675.368 euros (ver punto IV, "Distribución del la cuenta de resultados por cada una de las actividades").



6.- Prestaciones Asistenciales

Se presentan menores gastos de prestaciones en 102.200 euros. Esta diferencia corresponde a la partida de Obra Social, se presupuestaron 2.800 beneficiarios frente a los 2.564 de 31 de diciembre 2013.

La Fundación Cortina es quien ha gestionado las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General.

Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable.

7.- Actividades de Formación

La actividad de formación ha crecido en términos de actividad, un 10% más de horas y un 12% más de alumnos (295 cursos, 11.117 alumnos y 6.597 horas). En términos económicos está en línea con presupuesto (ver punto IV, "Distribución del la cuenta de resultados por cada una de las actividades").

Dentro de este epígrafe de actividades de formación se presentan las becas y prácticas de Derecho Comunitario (61.720 euros) que recogen las becas del programa Leonardo subvencionadas en la partida de "otras subvenciones y donativos" (nota 17.b). En presupuesto 2013 se había considerado 40.000 euros para estas becas, la diferencia de gasto se compensa con los mayores ingresos de subvención.

8.- Responsabilidad Civil Colegiados

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados ejercientes, a 31 de diciembre 2013 había 41.981 ejercientes.

9.- Acciones corporativas

En acciones corporativas se ha producido un ahorro de 132.000 euros. Este ahorro se produce en la partida de Cooperación y Responsabilidad Social.

9.a) Cooperación y Responsabilidad Social. Con el objeto de promover el pro bono en la Comunidad de Madrid y extenderlo a toda la abogacía, la Junta de Gobierno aprobó la elaboración de tres informes/publicaciones destinados a profundizar en su conocimiento y situación actual, tanto en relación con las prácticas que se están llevando a cabo, cuanto en lo relativo al grado de conocimiento por parte de los profesionales y de las ONG. Los informes se presentarán en 2014 y será punto de partida para examinar sus posibilidades de expansión entre nuestros colegiados.



9.b) En actividades internacionales se han organizado los V Encuentros en Madrid, 50.872 euros, financiados con patrocinios recogidos en ingresos (45.347 euros). Esta partida también recoge la asistencia a actividades internacionales por importe de 25.943 euros como la Apertura del Año Judicial (Milán), Centro Iberoamericano de Arbitraje (Montevideo- Brasilia), XXI Croatian Lawyer's Day (Zagreb), Consejo de Delegados UIBA (Lisboa), Conferencia Jeune Barreau (Grenoble), Rentrée du Barreau (París), Rentrée du Barreau (Niza), Congreso Internacional de Abogacía 2013 (La Habana), Centro Iberoamericano de Arbitraje (Méjico), Congreso Nacional de Abogados de Polonia y Foro Hispano-Marroquí.

10.- Subvenciones a organismos e instituciones

El 92% de este apartado corresponde a la "Cuota Consejo General de la Abogacía", a razón de 45,20 euros por colegiado residente. Esta cuota ha sido abonada para los 55.722 colegiados residentes.

10.a) La Aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados se registra en las partidas de gasto por su naturaleza contable y asciende a 26.654 euros. Los principales gastos son:

- Actos no organizados por importe de 5.646 euros.
- Beca de iniciación profesional por importe 5.413 euros.
- Diseño nueva página web, por importe de 4.724 euros.
- Mantenimiento y hosting antigua página web, por importe de 3.324 euros.

11.- Publicaciones y servicios de jurisprudencia online

Este epígrafe está en línea con presupuesto, 648.000 euros frente al real 2013 de 649.844 euros.

Recoge la edición de 4 números de Otrosí papel (264.410 euros), el mantenimiento de la página web *Otrosi.net* (11.969 euros) y el contrato de jurisprudencia y legislación *on line* con acceso a todos los colegiados (238.370 euros), entre otras partidas.

En la partida de página web se incluye la nueva imagen corporativa, el diseño y desarrollo de la nueva página web del ICAM y la nueva página web de la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) como se ha citado en el punto 10.a.

12.- Trabajos, Suministros y Servicios exteriores

Este epígrafe de gastos presenta un mayor gasto al presupuestado en 123.267 euros.

12.a) Trabajo y Servicios Exteriores. La diferencia con presupuesto corresponde principalmente a informes técnicos y jurídicos relativos al proceso de transformación del Servicio Médico del Colegio que han servido de apoyo para la proposición de acuerdos en la Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre 2013.



12.b) También es importante destacar la reducción de gastos diversos (111.900 euros). Las partidas que presentan más ahorros son correos, teléfonos y material de oficina respondiendo a la implantación del expediente electrónico, cambio al sistema de telefonía digital y estricta política de austeridad.

13.- Gastos Financieros

Esta partida recoge la comisión bancaria de las líneas de crédito contratadas para el confirming así como las comisiones por utilización de tarjeta de crédito para el pago de cursos e incorporaciones.

Partidas de Ingresos:

14.- Cuotas Incorporación

En el ejercicio 2013 se han producido 11.891 incorporaciones de nuevos colegiados frente a las 1.000 presupuestadas, dando lugar a unos mayores ingresos de 3.342.900 euros. Del total de incorporaciones, 9.767 son incorporaciones de no ejercientes.

15.- Cuotas Ordinarias

El mayor importe de ingresos de 1.334.120 euros respecto al presupuesto responde al crecimiento del censo como consecuencia de las nuevas incorporaciones. El censo a 31 de diciembre de 2013 es de 76.555 (41.981 ejercientes y 34.574 no ejercientes) frente a los 64.900 presupuestados.

16.- Cuotas Servicio Médico

Las cuotas del servicio médico han sido inferiores a las presupuestadas en 169.567 euros. El número de usuarios del Servicio Médico al cierre del ejercicio asciende a 43.372 usuarios frente a un presupuesto de 43.000.



17.- Subvenciones

17.a) Subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio:

Esta subvención financia los gastos de la actividad de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita y en 2013 presenta unos mayores ingresos en 1.070.545 euros, 51% más que los presupuestados. Se han certificado un total de 127.210 solicitudes (96.285 solicitudes del año y 30.925 del año anterior) frente a 85.500 de presupuesto. Esta mejora en la tramitación de las solicitudes se corresponde con la implantación del expediente electrónico.

	2011	2012	2013
Nº expedientes Justicia Gratuita certificados	114.482	94.854	127.210

17.b) Otras subvenciones y donativos:

En esta partida se recogen las subvenciones recibidas por el Colegio. En el ejercicio 2013 se ha registrado unos ingresos de 69.708 euros frente a los 40.000 presupuestados. El detalle es el siguiente:

- Subvención para Becas Leonardo Da Vinci por importe de 62.648 euros
- Subvención FORCEM 2013 por importe de 7.349 euros
- Regularización provisión SOJ Hipotecario año anterior (289 euros).

18.- Ingresos Varios

Este epígrafe ha obtenido unos menores ingresos a los presupuestados por importe de 129.123 euros, un 15% menos. Esta pérdida de ingresos corresponde fundamentalmente a los derechos por emisión de dictámenes de honorarios (85.748 euros), a los derechos de corte de arbitraje (34.684 euros) y a los ingresos de mediación (16.240 euros).

En ingresos por publicidad en las distintas publicaciones del Colegio como Otrosí, Otrosí.net, Página web y circulares del Colegio el importe asciende a 95.511 euros, en línea con lo presupuestado.

A nivel de Patrocinios, tanto a nivel colegial como para desarrollo de actividades, el importe ascendió a 100.305 euros frente a los 80.000 presupuestados.



19.- Excesos de provisión

Corresponde a la provisión actuarial por el derecho a la utilización del Servicio Médico del ICAM para los empleados y familiares (ver nota 2 de la las cuentas anuales).

20.- Ingresos Financieros

Se han producido mayores ingresos a los presupuestados por importe de 442.118 euros. Los ingresos financieros del Colegio se han generado con la remuneración de las cuentas bancarias y los depósitos que el Colegio ha mantenido por periodos determinados en el ejercicio 2013 a tipos de interés de remuneración del 3,9% (ver nota 11.3 de cuentas anuales).



II.- Acontecimientos importantes después del cierre

Después el cierre no se han producido acontecimientos importantes que destacar.

III.- Evolución previsible para el ejercicio 2014

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2013.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio sigue manteniendo la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

En el último trimestre 2013 se aprobó en Junta General de 19 de diciembre 2013 el proyecto de presupuesto para 2014 ya sin Servicio Médico siguiendo con el proceso de transformación del actual Servicio Médico del Colegio en la denominada Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija.



IV.- Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

DISTRIBUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS POR ACTIVIDAD	Real 2013	SM	TO	SOJ	CEI	Resto Actividad
GASTOS						
I. GASTOS DE PERSONAL	13.999.219	1.012.387	3.266.841	0	362.936	9.357.056
1. Sueldos y salarios	8.769.816	806.162	1.720.847		285.249	5.957.557
2. Indemnizaciones	3.177.299		1.096.943			2.080.356
3. Cargas sociales	2.052.106	206.225	449.051	0	77.686	1.319.142
Seguridad Social a cargo del Colegio	2.000.797	200.333	445.486		78.981	1.275.997
Prima anual Plan de Pensiones	10.191		3.040			7.151
Gastos de formación	22.261	303			(1.295)	23.253
Otros gastos sociales	18.855	5.589	525		0	12.741
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	280.870	11.383	21.240	0	18.351	229.896
Inmuebles	58.959					58.959
Instalaciones y adquis. Inmovilizado material	165.920	11.383	21.240		18.351	114.947
Equipos proceso de información	42.781					42.781
Inmovilizado Inmaterial	13.209					13.209
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	635.647	327.778	0	0	8.739	299.129
Dotación Cuotas y Cursos	604.023	327.778			8.739	267.506
Dotación Derchos Dictámenes Honorarios	31.623					31.623
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	38.637.208	25.940.686	874.571	566.962	924.115	10.330.870
1. Acciones Profesionales y Colegiales:	939.765	0	408.540	531.225	0	0
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	73.427		73.427			0
Dictámenes de Insostenibilidad	78.001		78.001			0
Servicios de Orientación Jurídica:						0
S.O.J. General	102.778			102.778		0
S.O.J. Penitenciario	104.016			104.016		0
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	65.295			65.295		0
S.O.J. Menores	27.089			27.089		0
S.O.J. Hipotecario	7.623			7.623		0
S.O.J. Collado Villalba	33.760			33.760		0
S.O.J. Justicia Gratuita	257.112		257.112			0
S.O.J. Mayores	33.677			33.677		0
S.O.J. Boadilla del Monte	260			260		0
S.O.J. Extranjería Municipal	133.566			133.566		0
S.O.J. Las Rozas	23.159			23.159		0
2. Servicio Médico	25.523.360	25.523.360	0	0	0	0
Prestaciones médicas	25.105.497	25.105.497				0
Seguro de asistencia en viaje	354.828	354.828				0
Gastos de terminales de tarjetas de S.M.	63.034	63.034				0
3. Prestaciones Asistenciales (Fundación Cortina)	3.399.801	0	0	0	0	3.399.801
Prestaciones periódicas y excepcionales	198.403					198.403
Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria	204.646					204.646
Ayudas de estudios	114.000					114.000
Obra Social	2.758.798					2.758.798
Ayudas de dependencia y guardería	123.953					123.953
4. Actividades de Formación	1.125.642	1.953	24.185	26.581	844.787	228.136
Ponentes cursos presenciales	742.082				742.082	0
Cursos no presenciales	54.710				54.710	0
Documentación cursos	47.490				47.490	0
Becas de Iniciación Profesional	170.093		23.644	25.929		120.520
Becas de Formación Profesional	23.386	1.953	541	652	506	19.734
Becas y prácticas D.Comunitario	87.862					87.862
5. Responsabilidad Civil Colegiados	547.553	0	0	0	0	547.553
Prima Responsabilidad Civil	547.553					547.553
6. Acciones Corporativas	243.000	0	373	1.379	1.351	239.886
Cooperación y Responsabilidad Social	62.536					62.536
Actividades Internacionales	76.815					76.815
(Patrocinios Actividades Colegiales en ingresos varios)	(45.347)					(45.347)
Actos corporativos organizados por el Colegio	85.114		49			85.064
(Patrocinios y Patrocinios Actividades Colegiales)	(18.911)					(18.911)
Actos no organizados por el Colegio	18.535		324	1.379	1.351	15.481

DISTRIBUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS POR ACTIVIDAD	Real 2013	SM	TO	SOJ	CEI	Resto Actividad
GASTOS						
7. Subvenciones a Organismos e Instituciones	2.721.974	0	0	0	0	2.721.974
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.518.634					2.518.634
Cuota Consejo General Autonómico	161.000					161.000
Otros Organismos e Instituciones	18.950					18.950
Cuotas a Organismos Internacionales	8.390					8.390
Aportación a U.I.B.A.	15.000					15.000
Aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados	0					0
8. Publicaciones y Documentación Jurídica	649.844	0	0	0	0	649.844
Otrosí (edición y envío)	264.410					264.410
Otrosí Net	11.989					11.989
Otras publicaciones (memoria y presupuesto digital)	30.552					30.552
Página web	43.489					43.489
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	8.650					8.650
Jurisprudencia on line	238.370					238.370
Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	52.223					52.223
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.486.267	416.373	441.473	7.777	77.977	2.543.667
a) Alquileres:	35.820	7.021	15.696	0	1.171	11.931
Alquiler de depósitos de documentación	35.820	7.021	15.696		1.171	11.931
b) Conservación y reparación ordinarias	182.461	5.374	9.322	0	5.883	161.881
Limpieza y mto. Togas	51.099					51.099
Conservación y mto. Edificios	131.392	5.374	9.322		5.883	110.613
c) Suministros:	414.822	19.413	36.360	0	35.627	323.502
Comunidad Serrano 9	134.518					134.518
Comunidad Serrano 11	40.072	3.636	6.769		5.547	24.121
Comunidad Castellana 153	3.053					3.053
Electricidad	88.223	7.522	13.783		10.799	56.117
Limpieza	148.956	8.254	15.828		19.181	105.693
d) Primas de seguros	35.886	0	2.999		208	32.678
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	1.696.080	314.171	26.562	295	19.280	1.533.772
Trabajos y Servicios Exteriores	779.201	304.144	9.861	295	1.413	463.489
Colaboradores	838.574					838.574
Seguridad	126.205	10.027	18.702		15.109	84.368
Comunicación	62.871					62.871
Mto. Comunicaciones y ordenadores	242.669				2.759	240.110
Implantación del voto electrónico	44.360					44.360
f) Gastos diversos:	921.200	69.395	346.512	7.482	15.908	479.902
Material de oficina e imprenta	69.073	12.770	16.719	1.997	2.753	34.834
Reprografía	112.672	3.967	26.505	2.629		79.571
Circulares y manipulado	48.803	5.328	25.450	122	2.651	15.252
Teléfono	103.494	11.375	3.255	1.564	802	86.679
Correo	431.328	31.309	265.361	1.078	9.383	124.196
Telégrafos	535					535
Mensajería (correo electrónico certificado y sms)	32.236	60	11.062	72	205	20.837
Tributos	71.141					71.141
Locomoción	12.476	367	161		314	11.634
Carnets de colegiados	13.377	4.219				9.157
Agendas, insignias y carteras	17.483					17.483
Firma electrónica	8.581					8.581
V. GASTOS FINANCIEROS	24.480	0	11.483	114	1.701	11.182
1. Gastos bancarios	24.480	0	11.483	114	1.701	11.182
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	13.131	0	0	0	0	13.131
GASTOS REPERCUTIDOS	0	302.007	293.760	0	116.354	(712.121)
TOTAL GASTOS SIN INDEMNIZACIONES	50.413.252	27.594.241	3.370.952	567.076	1.432.195	17.448.788
TOTAL GASTOS	53.590.551	27.594.241	4.467.895	567.076	1.432.195	19.529.144

DISTRIBUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS POR ACTIVIDAD	Real 2013	SM	TO	SOJ	CEI	Resto Actividad
INGRESOS						
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	52.301.199	26.918.873	0	0	1.645.306	23.737.020
1. Ingresos por cuotas	48.167.453	24.430.433	0	0	0	23.737.020
a) Cuotas de incorporación	3.642.900	0	0	0	0	3.642.900
Ordinarias	3.501.600					3.501.600
Extraordinarias	141.300					141.300
b) Cuotas ordinarias	20.094.120	0	0	0	0	20.094.120
Con ejercicio	14.617.872					14.617.872
Sin ejercicio	5.476.248					5.476.248
c) Cuotas Servicio Médico	24.430.433	24.430.433	0	0	0	0
Ejercientes	7.684.037	7.684.037				
No ejercientes	3.513.500	3.513.500				
Beneficiarios	12.318.030	12.318.030				
Viudos/as	934.865	934.865				
2. Tarjeta Servicio Médico	2.488.440	2.488.440	0	0	0	0
3. Ingresos por cursos	1.645.306	0	0	0	1.645.306	0
a) Presenciales	1.505.576				1.505.576	
b) No presenciales	139.730				139.730	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	4.205.025	0	3.152.538	230.606	26.725	795.157
1. Subvenciones	3.453.148	0	3.152.545	230.606	0	69.997
a) Para gastos de infraestructura TO y ALD	3.152.545		3.152.545			
b) Otras subvenciones y donativos	69.708			(298)		69.997
c) Aportación Mº Empleo y Seg. Social S.O.J. Extranjería	0			0		
d) Aportación Ayuntamiento SCJ Collado-Villalba	34.262			34.262		
e) Ayuntamiento Parla (cobro deuda años anteriores)	32.319			32.319		
f) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Boadilla del Monte	260			260		
g) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal	143.000			143.000		
h) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Las Rozas	21.054			21.054		
2. Ingresos varios	751.877	0	(8)	0	26.725	725.160
a) Derechos Dictámenes de Honorarios	364.792					364.792
b) Derechos de Corte de Arbitraje	25.316					25.316
c) Ingresos de Mediación	3.220					3.220
d) Certificaciones	5.842					5.842
e) Agendas, insignias y carteras	4.794					4.794
f) Otros ingresos	16.482		(8)		15	16.485
g) Firma Electrónica	15.606					15.606
h) Convenio Mutualidad	120.000					120.000
i) Terminales Servicio Médico	0					0
j) Publicidad Otros: papel	45.836					45.836
k) Publicidad Otros: net	25.972					25.972
l) Publicidad de web, circulares y publicaciones	23.701				17.000	6.701
m) Patrocinios	39.040				9.710	29.330
n) Patrocinios Actividades Colegiales	61.264					61.264
III. EXCESO DE PROVISION	134.959	0	0	0	0	134.959
1. Provisión actuarial por la utilización del S.Médico por empleados	134.959	0	0	0	0	134.959
IV. INGRESOS FINANCIEROS	742.118	0	0	0	0	742.118
1. Intereses cuentas corrientes	742.118	0	0	0	0	742.118
TOTAL INGRESOS	57.383.302	26.918.873	3.152.538	230.606	1.672.031	25.409.254
RESULTADO	3.792.751	(675.368)	(1.315.357)	(336.470)	239.836	5.880.110

Madrid 9 de Abril de 2014

10

Anexos

A photograph of a stack of papers in an office setting. The papers are slightly blurred, and the background shows office furniture and equipment. The word 'anexos' is written in a red, cursive font across the bottom of the image.

anexos

I Servicio Médico

Gastos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
I. Gastos de personal	1.040.500	1.012.387	28.113	3%
1. Sueldos y salarios	800.000	806.162		
3. Cargas sociales	240.500	206.225		
Seguridad Social a cargo del Colegio	206.000	200.333		
Prima anual Plan de Pensiones	27.000			
Gastos de formación	1.500	303		
Otros gastos sociales	6.000	5.589		
II. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	22.000	11.383	10.617	48%
III. Dotaciones para insolvencias	275.000	327.778	(52.778)	(19%)
IV. Otros gastos de explotación	26.200.000	25.940.686	259.314	1%
2. Servicio Médico	26.040.000	25.523.360	516.640	2%
Prestaciones médicas	25.500.000	25.105.497		
Seguro de asistencia en viaje	475.000	354.828		
Gastos de terminales de tarjetas de S.M.	65.000	63.034		
4. Actividades de Formación	0	1.953	(1.953)	(100%)
Becas de Formación Profesional	0	1.953		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	160.000	415.373	(255.373)	(160%)
a) Alquileres:	6.700	7.021	(321)	(5%)
Alquiler de depósitos de documentación	6.700	7.021		
b) Conservación y reparación ordinarias	4.000	5.374	(1.374)	(34%)
Conservación y mto. Edificios	4.000	5.374		
c) Suministros:	23.200	19.413	3.787	16%
Comunidad Serrano 11	5.200	3.636		
Electricidad	8.000	7.522		
Limpieza	10.000	8.254		
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	71.300	314.171	(242.871)	(341%)
Trabajos y Servicios Exteriores	60.000	304.144		
Seguridad	11.300	10.027		

Gastos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
f) Gastos diversos:	54.800	69.395	(14.595)	(27%)
Material de oficina e imprenta	9.000	12.770		
Reprografía	5.000	3.967		
Circulares y manipulado	7.500	5.328		
Teléfono	11.000	11.375		
Correo	20.000	31.309		
Mensajería (correo electrónico certificado y sms)	100	60		
Locomoción	200	367		
Carnets de colegiados	2.000	4.219		
VII. Gastos repercutidos	400.000	302.007	97.993	24%
TOTAL GASTOS	27.937.500	27.594.241	343.259	1%

Ingresos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
I. Importe neto de la cifra de negocio	27.300.000	26.918.873	(381.127)	(1%)
1. Ingresos por cuotas	24.600.000	24.430.433	(169.567)	(1%)
c) Cuotas Servicio Médico	24.600.000	24.430.433		
Ejercientes	7.780.000	7.664.037		
No ejercientes	3.565.000	3.513.500		
Beneficiarios	12.310.000	12.318.030		
Viudos/as	945.000	934.865		
2. Tarjeta Servicio Médico	2.700.000	2.488.440	(211.560)	(8%)
II. Otros ingresos de explotación	3.000	0	(3.000)	(100%)
2. Ingresos varios	3.000	0		
f) Otros ingresos	3.000	0		
TOTAL INGRESOS	27.303.000	26.918.873	(384.127)	(1%)

RESULTADO

	(634.500)	(675.368)	(40.868)	
--	------------------	------------------	-----------------	--

II

Turno de Oficio

<i>Gastos</i>				
	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
I. Gastos de personal	2.513.000	3.266.841	(753.841)	(30%)
1. Sueldos y salarios	1.942.000	1.720.847	221.153	11%
2. Indemnizaciones	0	1.096.943	(1.096.943)	(100%)
3. Cargas sociales	571.000	449.051	121.949	21%
Seguridad Social a cargo del Colegio	511.000	445.486		
Prima anual Plan de Pensiones	54.000	3.040		
Gastos de formación	3.000	0		
Otros gastos sociales	3.000	525		
II. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	25.000	21.240	3.760	15%
IV. Otros gastos de explotación	1.067.000	874.571	192.429	18%
1. Acciones Profesionales y Colegiales:	454.600,00	408.540	46.060	10%
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	90.000	73.427		
Dictámenes de Insostenibilidad	72.600	78.001		
S.O.J. Justicia Gratuita	292.000	257.112		
4. Actividades de Formación	27.600	24.185	3.415	12%
Becas de Iniciación Profesional	27.600	23.644		
Becas de Formación Profesional	0	541		
6. Acciones Corporativas	1.000	373	627	63%
Actos corporativos organizados por el Colegio	0	49		
Actos no organizados por el Colegio	1.000	324		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	583.800	441.473	142.327	24%
a) Alquileres:	15.000	15.696	(696)	(5%)
Alquiler de depósitos de documentación	15.000	15.696		
b) Conservación y reparación ordinarias	7.000	9.322	(2.322)	(33%)
Conservación y mto. Edificios	7.000	9.322		
c) Suministros:	39.400	36.380	3.020	8%
Comunidad Serrano 11	8.400	6.769		
Electricidad	13.000	13.783		
Limpieza	18.000	15.828		
d) Primas de seguros	2.000	2.999	(999)	(50%)

Gastos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	43.000	28.562	14.438	34%
Trabajos y Servicios Exteriores	25.000	9.861		
Seguridad	18.000	18.702		
f) Gastos diversos:	477.400	348.512	128.888	27%
Material de oficina e imprenta	18.000	16.719		
Reprografía	37.000	26.505		
Circulares y manipulado	28.000	25.450		
Teléfono	7.000	3.255		
Correo	380.000	265.361		
Mensajería (correo electrónico certificado y sms)	7.000	11.062		
Locomoción	400	161		
V. Gastos financieros	12.000	11.483	517	4%
VII. Gastos repercutidos	290.000	293.760	(3.760)	(1%)
TOTAL GASTOS	3.907.000	4.467.895	(560.895)	(14%)

Ingresos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
II. Otros ingresos de explotación	2.082.000	3.152.538	1.070.538	51%
1. Subvenciones	2.082.000	3.152.545	1.070.545	51%
a) Para gastos de infraestructura TO y ALD	2.082.000	3.152.545		
2. Ingresos varios	0	(8)	(8)	(100%)
f) Otros ingresos	0	(8)		
TOTAL INGRESOS	2.082.000	3.152.538	1.070.538	51%

RESULTADO

(1.825.000) (1.315.357) 509.643

III Centro de Estudios

Gastos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
I. Gastos de personal	323.000	362.935	(39.935)	(12%)
1. Sueldos y salarios	248.000	285.249		
2. Cargas sociales	75.000	77.686		
Seguridad Social a cargo del Colegio	73.000	78.981		
Gastos de formación	1.700	(1.295)		
Otros gastos sociales	300	0		
II. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	27.000	18.351	8.649	32%
III. Dotaciones para insolvencias	7.000	8.739	(1.739)	(25%)
IV. Otros gastos de explotación	898.500	924.115	(25.615)	(3%)
4. Actividades de Formación	805.000	844.787	(39.787)	(5%)
Ponentes cursos presenciales	660.000	742.082		
Cursos no presenciales	90.000	54.710		
Documentación cursos	55.000	47.490		
Becas de Formación Profesional	0	506		
6. Acciones Corporativas	1.000	1.351	(351)	(35%)
Actos no organizados por el Colegio	1.000	1.351		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	92.500	77.977	14.523	16%
a) Alquileres:	1.100	1.171	(71)	(6%)
Alquiler de depósitos de documentación	1.100	1.171		
b) Conservación y reparación ordinarias	9.000	5.883	3.117	35%
Conservación y mto. Edificios	9.000	5.883		
c) Suministros:	31.700	35.527	(3.827)	(12%)
Comunidad Serrano 11	7.200	5.547		
Electricidad	10.500	10.799		
Limpieza	14.000	19.181		
d) Primas de seguros	600	208	392	65%
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	23.700	19.280	4.420	19%
Trabajos y Servicios Exteriores	4.000	1.413		
Seguridad	15.700	15.109		
Mto. Comunicaciones y ordenadores	4.000	2.759		

Gastos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
f) Gastos diversos:	26.400	15.908	10.492	40%
Material de oficina e imprenta	3.000	2.753		
Circulares y manipulado	5.000	2.651		
Teléfono	400	602		
Correo	17.500	9.383		
Mensajería (correo electrónico certificado y sms)	200	205		
Locomoción	300	314		
V. Gastos financieros	1.500	1.701	(201)	(13%)
VII. Gastos repercutidos	125.000	116.354	8.646	7%
TOTAL GASTOS	1.382.000	1.432.195	(50.195)	(4%)

Ingresos

	Presupuesto 2013	Real 2013	Diferencia	%
I. Importe neto de la cifra de negocio	1.580.000	1.645.306	65.306	4%
3. Ingresos por cursos	1.580.000	1.645.306	65.306	4%
a) Presenciales	1.430.000	1.505.576		
b) No presenciales	150.000	139.730		
II. Otros ingresos de explotación	0	26.725	26.725	100%
2. Ingresos varios	0	26.725	26.725	100%
f) Otros ingresos	0	15		
l) Publicidad de web, circulares y publicaciones	0	17.000		
m) Patrocinios	0	9.710		
TOTAL INGRESOS	1.580.000	1.672.031	92.031	6%

RESULTADO	198.000	239.836	41.836	
------------------	----------------	----------------	---------------	--

IV Servicios de Orientación Jurídica

	REAL 2013				Ppto. 2013	Diferencia
Detalle	Subvenciones	Letrados SOJ's	Otros gastos directos	Resultado	Resultado	Resultado
S.O.J. General	0	102.778	20.837	(123.615)	(116.700)	(6.915)
S.O.J. Penitenciario	0	104.016	13.933	(117.950)	(113.100)	(4.850)
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	0	65.295	403	(65.698)	(10.900)	(54.798)
S.O.J. Menores	0	27.089	433	(27.522)	(28.500)	978
S.O.J. Hipotecario	0	7.623	28	(7.651)	(6.300)	(1.351)
S.O.J. Collado Villalba	34.262	33.760	0	502	(500)	1.002
S.O.J. Mayores	0	33.677	0	(33.677)	(33.500)	(177)
S.O.J. Boadilla	260	260	0	0	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	133.566	216	9.217	(500)	9.717
S.O.J. Las Rozas	21.054	23.159	0	(2.105)	0	(2.105)
Regularización SOJ años anteriores	32.030	0	0	32.030	0	32.030
Real 2013	230.606	531.225	35.851	(336.470)	(310.000)	(26.470)
Presupuesto 2013	233.000	511.900	31.100	(310.000)		
Diferencia	(2.394)	(19.325)	(4.751)	(26.470)		

11

Fundación
Cortina

fundación



Fundación Cortina

Actividades y gestión Económica

La Fundación Cortina - Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- a) promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- b) prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- c) aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

En el ejercicio 2013 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el presente ejercicio 2013 se han destinado 3.399.801 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Se estima un resultado negativo de 9.910 euros. Parte del resultado negativo se corresponde con la pérdida de valor de la cartera de acciones que dispone la Fundación que ha pasado de una valoración de 74.486 euros a 31 de diciembre de 2012 a 67.359 euros a 31 de diciembre de 2013. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el patronato de la Fundación en junio de 2014 tal y como establece sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2013. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

Balance de situación a 31 de diciembre de 2013:

<i>Activo</i>		
	2013	2012
Activo corriente	299.430	637.740
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	206.700	532.852
VI. Inversiones financieras a corto plazo	67.359	74.486
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25.371	30.402
TOTAL ACTIVO	299.430	637.740

<i>Patrimonio neto y pasivo</i>		
	2013	2012
Patrimonio neto	89.927	99.837
Fondos propios	89.927	99.837
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
1. Dotación fundacional	36.479	36.479
II. Reservas	112.904	112.904
III. Resultado de ejercicios anteriores	(49.547)	(40.955)
IV. Excedente del ejercicio	(9.910)	(8.591)
Pasivo corriente	209.503	537.903
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	209.503	537.903
2. Otros acreedores	209.503	537.903
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	299.430	637.740

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2013:

	2013	2012
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.399.801	3.877.020
2. Gastos por ayudas y otros	(3.399.801)	(3.877.020)
9. Otros gastos de la actividad	(3.452)	(6.139)
A) Excedente de la actividad	(3.452)	(6.139)
14. Ingresos financieros	9.715	891
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(16.173)	(3.344)
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(6.458)	(2.452)
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	(9.910)	(8.591)
19. Impuestos sobre beneficios	0	0
D) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	(9.910)	(8.591)

12

Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía



Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

Actividades y gestión Económica

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía, está compuesta por 1.061 asociados quienes abonan una cuota de 50 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 240 socios protectores que voluntariamente prestan asistencia económica.

La Institución tiene, a la fecha, 45 huérfanos beneficiarios. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas comprometidas están debidamente provisionadas.

Durante el año 2013 la Institución ha continuado con las actividades de deporte, ciencia y ocio denominadas DIAS ESPECIALES DE LA IPHA.

Sirva como ejemplo de nuestros encuentros entre otros: DIA DE LA MAGIA, DIA DE LA CIENCIA, DIAS DEL DEPORTE (futbol y padel), DIA DE LA GLOBOFLEXIA, DIA DE LA MUSICA y por primera vez hemos celebrado con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid el DIA DEL LIBRO.

Por tercer año consecutivo hemos contado con el III PREMIO DE RELATO CORTO "INSTITUCIÓN PROTECTORA DE HUÉRFANOS DE LA ABOGACÍA"

El balance de situación de la Institución a 31 de diciembre de 2013:

<i>Activo</i>		
	2013	2012
A) Activo no corriente	222.362,53	222.362,53
Inmovilizado material	222.362,53	222.362,53
Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00
B) Activo corriente	762.515,59	764.484,74
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.670,89	8.102,07
V. Inversiones financieras a corto plazo	512.248,62	527.706,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	239.596,08	228.675,74
TOTAL ACTIVO (A+B)	984.878,12	987.247,27

<i>Patrimonio neto y pasivo</i>		
	2013	2012
A) Patrimonio neto	143.828,12	124.693,27
A-1) Fondos propios	124.693,27	115.197,03
Resultado ejercicio	19.134,85	9.633,76
B) Pasivo no corriente	841.050,00	862.554,00
I. Provisiones a Largo Plazo	841.050,00	862.554,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	984.878,12	987.247,27

2013

Memoria

www.icam.es



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID